

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA
SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

I. Marco Normativo.

Con fundamento en los artículos 21 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracciones III y XIV, 18 fracción XI y 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 25 fracción VII, 44, 45, 48 y 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 85, 106, 107, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, fracción VII, 19, fracciones XIV, XVI y XIX y 21, fracción VII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 25, 26, 27 y Tercero Transitorio de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria mediante Acuerdo 07/XLIV/19, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2019.

II. Considerandos.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública es responsable de evaluar, en coordinación con las demás instancias competentes, la correcta aplicación de los recursos así como, el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

Los ejercicios anteriores de evaluación se orientaron a establecer una plataforma electrónica de comparación del ejercicio de los recursos públicos entre las entidades federativas; en aprovechamiento de esta base, el enfoque de los presentes lineamientos generales de evaluación proponen un esquema diferenciado de evaluación que permita una comunicación interinstitucional, para allegarnos de información sustantiva y relevante para la correcta distribución de los recursos en los subsecuentes ejercicios fiscales, orientados a la mejora de gestión, así como a la contribución del cumplimiento de las estrategias regionales, sectoriales, y nacionales que actualmente se exigen en nuestro país; asimismo, permitirán contar con resultados que simplifiquen la carga administrativa de los participantes en el proceso del ejercicio de evaluación del FASP.

Capítulo I. Generalidades.

Artículo 1. Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las directrices, mecanismos, metodologías e indicadores estratégicos y de gestión que deben observar las entidades federativas y las Unidades Administrativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la evaluación y seguimiento de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación suscritos, con la finalidad de obtener la información relevante asociada a los mismos, a través de la aplicación y destino de los recursos para comparar los resultados obtenidos con los esperados, valorar la pertinencia de las acciones definidas y en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.



Artículo 2. Además de las definiciones contenidas en los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP, para efectos de los presentes lineamientos se entenderá por:

- I. **Dirección General de Planeación.**- a la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- II. **Evaluación.**- al análisis sistemático de los resultados obtenidos mediante el ejercicio y aplicación de los recursos federales del FASP y de la aportación estatal, que tiene como finalidad determinar el logro de los objetivos en los Anexos Técnicos, así como su pertinencia, eficiencia y posible impacto;
- III. **Evaluador externo.**- a la persona física y/o moral especializada y con experiencia probada en evaluación de políticas públicas y que cumpla con los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia, que fue contratada por la entidad federativa para llevar a cabo la evaluación;
- IV. **Instituciones de Seguridad Pública.**- a las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y dependencias encargadas de la Seguridad Pública a nivel federal, local y municipal;
- V. **Lineamientos.**- a los presentes Lineamientos Generales de Evaluación para el ejercicio fiscal 2019 del FASP;
- VI. **Personal operativo.**- a los elementos integrantes de las Instituciones Policiales con funciones de prevención, reacción e investigación; de Procuración de Justicia con funciones de Policía de Investigación y del Sistema Penitenciario con funciones de vigilancia y custodia;
- VII. **Secretariado Ejecutivo Estatal.**- al Secretariado Ejecutivo del Consejo o Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente de las entidades federativas, y
- VIII. **Términos de referencia.**- a las especificaciones técnicas, objeto y estructura de cómo ejecutar la evaluación de los objetivos, metas y ejercicio de los recursos del financiamiento conjunto.

Capítulo II. De la Evaluación.

Sección I. De la evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas.

Artículo 3. Las entidades federativas deberán realizar la evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, respecto de las metas y recursos convenidos en los proyectos de inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP a través de evaluadores externos o por sí mismos, para lo cual se deberán considerar dos vertientes:

- I. **Evaluación Institucional (Encuesta Institucional).**- tiene por objeto conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública de las entidades federativas respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP, y
- II. **Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación).**- es el documento que contiene la valoración de los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los proyectos de inversión asociadas a los Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el

análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.

Artículo 4. El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá elaborar los términos de referencia con base en los presentes Lineamientos para llevar a cabo la contratación del evaluador externo, conforme a la normativa aplicable en la materia.

Artículo 5. El convenio o contrato que suscriba la entidad federativa con el evaluador externo deberá contemplar, entre otros aspectos, lo siguiente:

- I. Cláusula compromiso para el evaluador externo donde se obligue a observar lo establecido en los presentes Lineamientos;
- II. Cláusula de confidencialidad y reserva de la información en términos de la ley aplicable, con el señalamiento de la pena convencional pecuniaria a que se hará acreedor el evaluador externo, en caso de incumplimiento de la misma, además de las sanciones penales y/o administrativas que correspondan, y
- III. Cláusula en la que se establezca la responsabilidad del evaluador externo de responder por escrito, sobre aquellos comentarios u observaciones solicitados por el Secretariado Ejecutivo Estatal, posteriores a la entrega final de la Encuesta Institucional y del Informe Estatal de Evaluación. Lo anterior, sin menoscabo de la liberación de la contraprestación correspondiente conforme a lo establecido para tal efecto en el contrato.

La suscripción del convenio o contrato con el evaluador externo deberá realizarse durante el año 2019.

Artículo 6. El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir a la Dirección General de Planeación a más tardar el 16 de diciembre de 2019, la siguiente información:

- I. Los datos generales del evaluador externo contratado (razón social, domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico y, en su caso, página de Internet), así como el coordinador de la evaluación y del equipo colaborador (nombre, grado académico, teléfono y dirección de correo electrónico);
- II. El procedimiento de contratación realizado, el monto con el Impuesto al Valor Agregado incluido de cada uno de los servicios contratados (Encuesta Institucional e Informe Estatal de Evaluación) así como copia del contrato del o los servicios en mención, únicamente en caso de que la evaluación se efectúe a través de un evaluador externo y
- III. Los datos generales del personal responsable directo del proceso de evaluación al interior del Secretariado Ejecutivo Estatal (nombre, cargo, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico).

Artículo 7. El Secretariado Ejecutivo Estatal será responsable de supervisar al evaluador externo y coordinar con las Instituciones de Seguridad Pública que se le proporcione toda la información necesaria para el debido cumplimiento de la evaluación en términos de los presentes Lineamientos.

Las Instituciones de Seguridad Pública deberán contar con la documentación que acredite la información de los avances presentados y su apego a las disposiciones legales y normativas aplicables en todo momento.

El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá dictaminar el cumplimiento y entrega a satisfacción de los entregables de las evaluaciones institucional e integral definidos en los presentes Lineamientos para la liberación de la contraprestación correspondiente (pago de los servicios).

Sección II. De la evaluación institucional (Encuesta Institucional).

Artículo 8. El evaluador externo deberá realizar el levantamiento de la Encuesta Institucional al personal operativo con base en el cuestionario establecido en el Anexo 1 de los presentes Lineamientos.

El cuestionario deberá ser aplicado al personal operativo por estrato, conforme a lo siguiente:

- I. Elementos policiales con funciones de prevención, reacción e investigación de las Instituciones Policiales (Policía Estatal);
- II. Elementos policiales con funciones de investigación de las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías (Policía Ministerial o equivalente), y
- III. Elementos policiales con funciones de vigilancia y custodia del Sistema Penitenciario (Custodios).

Artículo 9. El evaluador externo deberá considerar, como mínimo, aplicar el número de cuestionarios al personal operativo por estrato conforme a la siguiente tabla:

No.	Entidad Federativa	Encuestas Míhimas a Aplicar ¹			Total
		Policía Estatal	Policía Ministerial	Custodios	
1	Aguascalientes	132	73	68	273
2	Baja California	167	304	219	690
3	Baja California Sur	90	102	60	252
4	Campeche	281	70	24	375
5	Coahuila	346	239	34	619
6	Colima	202	103	47	352
7	Chiapas	520	130	133	783
8	Chihuahua ²	332	153	226	711
9	Ciudad de México	659	125	59	843
10	Durango	179	37	71	287
11	Cuanajuato	404	166	176	746
12	Guerrero	491	168	67	726
13	Hidalgo	540	102	59	701
14	Jalisco	476	113	190	779
15	México	627	86	112	825
16	Michoacán	449	125	173	747

¹ La Dirección General de Planeación utilizó los métodos de muestreo aleatorio simple de poblaciones finitas y muestreo aleatorio estratificado para el cálculo de las muestras de la aplicación de encuestas a nivel estatal y por estrato acotando el resultado máximo de muestras, al promedio porcentual nacional contra el estado de fuerza por entidad federativa, con la información al 31 de mayo de 2019 proporcionada por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo.

² El estado de Chihuahua deberá considerar a los elementos que realicen las funciones homólogas en la Fiscalía General del Estado.

No.	Entidad Federativa	Encuestas Mínimas a Aplicar ¹			
		Policía Estatal	Policía Ministerial	Custodios	Total
17	Morelos	243	25	94	362
18	Nayarit	200	42	51	293
19	Nuevo León	532	146	96	774
20	Oaxaca	412	250	56	718
21	Puebla	480	125	140	745
22	Querétaro	166	86	97	349
23	Quintana Roo	315	172	26	513
24	San Luis Potosí	476	115	118	709
25	Sinaloa	329	176	49	554
26	Sonora	266	176	95	537
27	Tabasco	568	80	102	750
28	Tamaulipas	567	102	84	753
29	Tlaxcala	281	36	27	344
30	Veracruz	614	83	60	757
31	Yucatán	627	32	49	708
32	Zacatecas	223	198	68	489

Artículo 10. El evaluador externo deberá proponer la metodología para la aplicación del cuestionario y recopilación de la información resultante, misma que deberá ser validada por el Secretariado Ejecutivo Estatal.

El evaluador externo podrá aplicar el cuestionario de manera electrónica presencial o por Internet siempre y cuando acredite la acción con los registros firmados por los elementos policiales que llenaron el mismo. Se sugiere que el evaluador externo maneje herramientas digitales que le ayuden a determinar errores en las preguntas derivadas, de tal manera que no haya diferencias en los universos de respuesta.

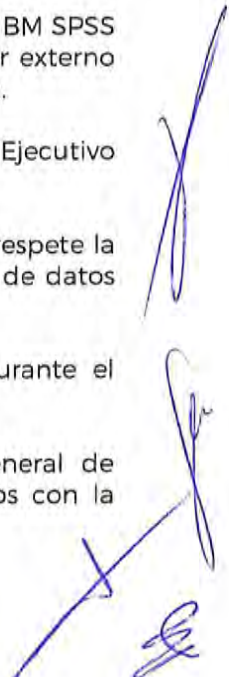
Artículo 11. La Dirección General de Planeación desarrollará la base de datos en formato IBM SPSS que contiene la codificación del cuestionario, el cual deberá ser utilizado por el evaluador externo para recopilar los resultados de la encuesta y que en ningún momento podrá ser modificada.

La base de datos respectiva será difundida en la página institucional del Secretariado Ejecutivo (<https://www.gob.mx/sesnsp>), a más tardar el 31 de octubre de 2019.

Artículo 12. El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá garantizar que el evaluador externo respete la estructura, contenido y nomenclatura de las preguntas del cuestionario, así como la base de datos definida para tal efecto.

Artículo 13. El levantamiento de la Encuesta Institucional se deberá llevar a cabo durante el periodo comprendido del 4 de noviembre al 16 de diciembre de 2019.

Artículo 14. El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá proporcionar a la Dirección General de Planeación a más tardar el 31 de enero de 2020, los siguientes entregables relacionados con la Encuesta Institucional:





- I. **Base de datos de la encuesta** en formato IBM SPSS con todos los registros debidamente validados con la estructura y nomenclatura asignada en el cuestionario, misma que deberá entregarse en medio electrónico.

La Dirección General de Planeación revisará que la base de datos se apegue a la estructura y nomenclatura del cuestionario y al **modelo de base de datos originalmente publicada**, en caso contrario, notificará a la entidad federativa a fin de que realice las modificaciones y/o correcciones que correspondan.

- II. **Informe ejecutivo de resultados de la aplicación de la encuesta institucional** en formato archivo electrónico de documento portátil de Adobe (pdf) que incluya:
 - a) Nota metodológica con la descripción de la técnica y/o método utilizado para el levantamiento del cuestionario y procesamiento de la información;
 - b) Principales resultados muestrales y estimaciones incluyendo sus respectivas medidas de precisión estadística (errores estándar, coeficientes de variación e intervalos de confianza), así como recomendaciones específicas sobre los resultados obtenidos; y
 - c) Conclusiones.

Sección III. De la evaluación integral (Informe Estatal de Evaluación).

Artículo 15. El evaluador externo deberá elaborar el Informe Estatal de Evaluación con base en la estructura descrita a continuación:

- I. **Índice.-** incorporar la lista ordenada y numerada de los temas contenidos en el informe;
- II. **Introducción.-** contextualizar el alcance y estructura del informe, a efecto de dar un preámbulo de lo que se espera encontrar en el mismo;
- III. **Programas con Prioridad Nacional (PPN).-** es la parte esencial del informe y deberá contener la información de los resultados en términos de **avance presupuestario** relativo a la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto; **cumplimiento de metas convenidas** en los proyectos de inversión asociados al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los resultados respectivos y, en su caso, los **avances generales** de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, la **descripción de la problemática** y de qué forma la inversión en los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas han contribuido a la solución de la misma, conforme al orden y especificaciones establecidas en el **Anexo 2**.

La información contenida en este apartado deberá estar ordenada por Capítulo y Sección, siendo el Capítulo el nombre del Programa con Prioridad Nacional y la Sección por el nombre de los Subprogramas asociados;

- IV. **Conclusiones generales.-** describir de manera general los principales hallazgos a los que llegó el evaluador externo como resultado de la evaluación, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas (análisis FODA) incluyendo sus recomendaciones que permitan definir estrategias y líneas de acción para ser atendidas por las entidades federativas, y
- V. **Bibliografía.-** indicar las referencias consultadas, artículos o documentos que sirvieron de base para la elaboración del informe.

El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá verificar que el informe entregado por el evaluador externo cumpla con los cinco apartados señalados en el presente artículo y con las especificaciones establecidas en el Anexo 2.

Asimismo, deberá verificar que la información vertida en el Informe Estatal de Evaluación haya sido validada por los responsables de la implementación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas en la entidad federativa así como, que cuenten con la documentación que acredite los avances presentados, la cual debe estar apegada a las disposiciones establecidas en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública y demás ordenamientos legales aplicables.

De la misma forma, deberá verificar que la información proporcionada en el Informe sea consistente con la información oficial que se encuentre registrada en Bases de Datos y Registros Nacionales de dependencias del Gobierno Federal.

Artículo 16. La evaluación que realice el evaluador externo corresponderá al periodo del **1 de enero al 31 de diciembre de 2019**. El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá proporcionar a la Dirección General de Planeación a más tardar el **31 de enero de 2020** los siguientes entregables:

- I. **Informe Estatal de Evaluación 2019** en archivo electrónico en formato de documento portátil de Adobe (PDF) y
- II. **Base de datos de las metas alcanzadas y los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas con corte al 31 de diciembre de 2019** en archivo electrónico en formato Microsoft Excel (XLSX), conforme a la información y los formatos determinados en el **Anexo 2** consistente con la información plasmada en el Informe Estatal de Evaluación.

La Dirección General de Planeación desarrollará la base de datos en formato Microsoft Excel (XLSX), referida en la fracción II del presente artículo, el cual deberá ser utilizado por el evaluador externo para incorporar la información requerida en el Anexo 2.

La base de datos de la evaluación integral respectiva será difundida en la página institucional del Secretariado Ejecutivo (<https://www.gob.mx/sesnsp>), a más tardar el **31 de octubre de 2019**.

Artículo 17. El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá **adicionalmente** proporcionar, a la Dirección General de Planeación a más tardar el 31 de enero de 2020, la versión pública del Informe Estatal de Evaluación que contengan partes o secciones que deban ser clasificadas en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fundando y motivando la clasificación de las partes o secciones que se testen, siguiendo los procedimientos establecidos en el Capítulo IX de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Particularmente, el Secretariado Ejecutivo Estatal deberá tener especial cuidado en caso de proporcionar información correspondiente a los numerales 9.1.1, 9.1.2 y 9.1.3 del Capítulo 9, Sección 1 del Anexo 2 de los presentes Lineamientos, en donde deberá realizar una versión pública de la evaluación que no contenga datos sensibles que vulneren la investigación y la seguridad tanto del inmueble, las víctimas y del personal que labora en las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro.

Artículo 18. La Dirección General de Planeación remitirá los Informes Estatales de Evaluación a las Unidades Administrativas en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la fecha límite de su recepción, para que en el ámbito de su competencia emitan



sus observaciones respecto de la consistencia de la información presentada, en un plazo no mayor de 30 (treinta) días hábiles contados a partir del siguiente día hábil de haberlos recibido, salvo que por razones justificadas oficialmente sea necesario extender el plazo respectivo. Cabe mencionar, que de no cumplir el plazo solicitado, se notificará oficialmente la demora y la pronta respuesta por parte de las Unidades Administrativas, en un plazo perentorio, que de no ser atendido nuevamente se entenderá por validada la información correspondiente a sus Programas con Prioridad Nacional o Subprogramas respectivos.

La Dirección General de Planeación verificará que la Encuesta Institucional, el Informe Estatal de Evaluación y la Base de Datos en formato Microsoft Excel (XLSX), proporcionadas por el Secretariado Ejecutivo Estatal cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Lineamientos.

Asimismo, y una vez que la Dirección General de Planeación concluya el proceso de recepción de observaciones realizadas por parte de las Unidades Administrativas, las dará a conocer mediante un oficio de conclusión del proceso de evaluación dirigido al Secretariado Ejecutivo Estatal con dicha información y la que resulte con motivo de la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes Lineamientos, con la finalidad de que los Informes Estatales de Evaluación presentados el 31 de enero de 2020, sean los insumos definitivos para la elaboración del Informe Nacional de Evaluación.

El Secretariado Ejecutivo Estatal, a través del evaluador externo, deberá subsanar las observaciones realizadas por parte de la Dirección General de Planeación a las Bases de Datos de la encuesta institucional y del formato Microsoft Excel (XLSX), en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de que se tenga conocimiento de las mismas por cualquier medio físico o electrónico.

El plazo anterior se ampliará en igual proporción en caso de que el Secretariado Ejecutivo Estatal recibiera alguna otra notificación por parte de la Dirección General de Planeación con nuevas observaciones y/o comentarios a las Bases de datos mencionadas.

Artículo 19. La entrega extemporánea del Informe al que hace referencia el artículo 16 de los presentes Lineamientos, implicará que la Dirección General de Planeación revise y valore el uso de la información, tomando en cuenta la magnitud de la extemporaneidad, toda vez que la misma es utilizada para la concertación de los recursos del ejercicio inmediato posterior, así como para la elaboración del Informe Nacional de Evaluación.

En estos casos, la Dirección General de Planeación lo hará del conocimiento de la autoridad correspondiente en las entidades federativas.

Artículo 20. El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá publicar los resultados de las evaluaciones institucional e integral (Encuesta Institucional e Informe Estatal de Evaluación en versiones públicas, respectivamente), a través de los mecanismos de difusión oficiales, poniéndolos a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas de Internet o de otros medios locales de difusión, tomando en consideración lo dispuesto en el Artículo 17 de los presentes Lineamientos.

Sección IV. De los indicadores y líneas base generales.

Artículo 21. El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá proporcionar a la Dirección General de Planeación a más tardar el 29 de noviembre de 2019, los siguientes indicadores en concordancia con los nuevos criterios de distribución de los recursos federales en materia de seguridad, publicados en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República el 16 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, conforme al orden y especificaciones establecidas en el Anexo 3.

Sección V. Del Informe Nacional de Evaluación.

Artículo 22. La Dirección General de Planeación elaborará el Informe Nacional de Evaluación del FASP 2019 con la integración de los principales resultados obtenidos de las Encuestas Institucionales y los Informes Estatales de Evaluación.

Para su elaboración, se considerará la información consistente con los registros que presenten las Unidades Administrativas, o bien, en la información contenida en Bases de Datos y Registros Nacionales de carácter oficial.

La Dirección General de Planeación enviará el borrador del Informe Nacional de Evaluación a las Unidades Administrativas para que emitan observaciones y/o comentarios que estimen pertinentes respecto a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas de su competencia, en los términos que ésta disponga.

El Informe Nacional de Evaluación del FASP 2019 deberá publicarse a más tardar el 31 de agosto de 2020 a través de la página electrónica de Internet del Secretariado Ejecutivo o en el medio de difusión que se determine para tal efecto.

Capítulo III. De la atención a las recomendaciones.

Artículo 23. El Secretariado Ejecutivo Estatal, en coordinación con los responsables de la implementación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas en las entidades federativas, deberá elaborar un Plan de Acciones donde se establezcan los aspectos susceptibles de mejora a instrumentar para dar atención a las recomendaciones emitidas por el evaluador externo tanto de la Encuesta Institucional como de la Evaluación Integral.

Artículo 24. El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá realizar el seguimiento de la ejecución del Plan de Acciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora y llevar un control de los avances obtenidos por cada una de las acciones establecidas en el mismo.

El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir al Órgano de Fiscalización de su entidad federativa y a la Dirección General de Planeación un informe final sobre los avances alcanzados del Plan de Acciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora a más tardar el 30 de octubre de 2020, en archivo electrónico en el formato de documento portátil de Adobe (PDF).

Capítulo IV. De la evaluación del programa presupuestario.

Artículo 25. El Secretariado Ejecutivo Estatal, en coordinación con las instancias competentes de la entidad federativa, deberá realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de los *"Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33"*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.

Capítulo V. Disposiciones finales.

Artículo 26. Los presentes Lineamientos fueron elaborados con base a los ordenamientos existentes en materia de evaluación aplicables al FASP y en ningún caso podrán contravenir ninguna disposición de mayor jerarquía normativa.

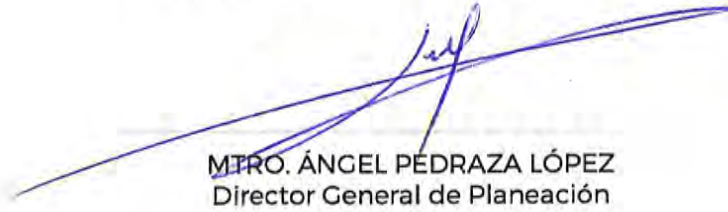


Artículo 27. Corresponde a la Dirección General de Planeación en el ámbito de su competencia, con la asistencia de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y/o de las Unidades Administrativas interpretar los presentes Lineamientos y resolver lo no previsto en ellos, así como comunicar al Secretario Ejecutivo Estatal la resolución correspondiente.

TRANSITORIO

ÚNICO. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir del 31 de agosto de 2019.

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2019.



MTR. ÁNGEL PEDRAZA LÓPEZ
Director General de Planeación

Anexo 1

Encuesta Institucional 2019

Instrucciones para la Aplicación de la Encuesta

1. El cuestionario es de aplicación anónima y está orientado a conocer la percepción del personal operativo de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario de las entidades federativas en temas tales como: Perfil, Aspectos socioeconómicos, Profesionalización, Capacitación, Evaluación Policial, Equipamiento, Uso de tecnología, Infraestructura, Condiciones laborales, Hábitos y Problemas en el trabajo.
2. El encuestador o responsable de la aplicación de la encuesta electrónica deberá llenar la totalidad de los campos del encabezado de la encuesta.
3. La encuesta podrá ser aplicada mediante una entrevista preferentemente directa o conjunta del encuestador hacia el personal seleccionado, o bien, bajo la metodología que determine el evaluador externo en caso de que sea mediante aplicación electrónica.
4. En todas las preguntas se presentan respuestas de opción múltiple, por lo que ninguna pregunta puede quedar sin contestar, a excepción de aquellas que están condicionadas a la respuesta de otras preguntas.
5. En caso de que el encuestado no conteste o no sepa la respuesta de la **pregunta número 1 (uno)**, no deberá continuar con la aplicación de la encuesta y en caso de haber contestado la totalidad de la encuesta salvo la **pregunta número 1 (uno)**, la encuesta se deberá considerar **NO VÁLIDA**, por lo que no deberá ser registrada en la base de datos correspondiente.
6. Antes de concluir con la aplicación de la encuesta, el encuestador o responsable de la aplicación de la encuesta electrónica deberá revisar que todas las preguntas hayan sido contestadas y, en su caso, solicitar al encuestado indicar su(s) respuesta(s) correspondiente(s) a las pregunta(s) faltante(s) por contestar.

Formato del Cuestionario

Entidad Federativa: [][] Anotar la clave de entidades del INEGI	No. de Folio: [][][][] Número consecutivo [nnnn]
Firma del Encuestador: No aplica para aplicación electrónica de la encuesta	Fecha de Aplicación: [][]/[][]/2019 Considerar el formato (dd/mm/aaaa)

PERFIL DEL PERSONAL OPERATIVO

1. **FUNCIÓN. ¿Cuál es la función que desempeña actualmente?**
 - (1) De prevención, reacción o de investigación en la Institución Policial (Policía Estatal)
 - (2) De investigación en la Procuraduría General o Fiscalía (Policía Ministerial o equivalente)
 - (3) De vigilancia o custodia del Sistema Penitenciario (Custodio)

Si no se cuenta con respuesta para esta pregunta, NO DEBERÁ CONTINUAR con la aplicación de la encuesta.
2. **SEXO**
 - (1) Masculino
 - (2) Femenino
3. **EDAD ESPECIFIQUE**
 - (1) De 18 a 23 años
 - (2) De 24 a 29 años
 - (3) De 30 a 35 años
 - (4) De 36 a 41 años
 - (5) De 42 a 47 años
 - (6) De 48 a 53 años
 - (7) De 54 a 60 años
 - (8) Mayor a 60 años
4. **SITUACIÓN PERSONAL**
 - (1) Casado
 - (2) Divorciado
 - (3) Unión libre
 - (4) Soltero
5. **ESCOLARIDAD (Último grado de estudios)**
 - (1) Prescolar
 - (2) Primaria
 - (3) Secundaria
 - (4) Carrera Técnica con Secundaria Terminada
 - (5) Normal Básica
 - (6) Preparatoria o bachillerato
 - (7) Carrera Técnica con Preparatoria Terminada
 - (8) Licenciatura o Profesional
 - (9) Maestría o Doctorado
 - (10) Ninguno
 - (11) No sabe/No responde
6. **EN SU TRABAJO ¿Cuántas personas tiene bajo su mando o responsabilidad?**
 - (1) De 1 a 5
 - (2) De 6 a 10



- (3) De 11 a 30
- (4) De 31 en adelante
- (5) Ninguna

7. ANTIGÜEDAD ¿Cuánto tiempo tiene trabajando en su actual institución?

- (1) Menos de 2 años
- (2) De 2 a 5 años
- (3) De 6 a 10 años
- (4) De 11 a 15 años
- (5) De 16 a 20 años
- (6) De 21 a 25 años
- (7) De 26 a 30 años
- (8) Más de 30 años

ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS**8. INGRESOS ¿A cuánto asciende su sueldo mensual bruto?**

- (1) Menos de \$1,600 pesos
- (2) De \$1,600 a \$4,800 pesos
- (3) De \$4,801 a \$8,000 pesos
- (4) De \$8,001 a \$11,200 pesos
- (5) De \$11,201 a \$16,000 pesos
- (6) Más de \$16,000 pesos

9. DEPENDIENTES ¿Cuántas personas dependen de ese ingreso (incluyéndose)?

- (1) De 1 a 2
- (2) De 3 a 4
- (3) De 5 a 6
- (4) De 7 a 8
- (5) De 9 a 10
- (6) Más de 10

10. INGRESO ADICIONAL ¿Cuenta con otros ingresos por actividad comercial, financiera o servicios profesionales?

- (1) Sí.
- (2) No (pasar a la pregunta 11)

10.1 ¿A cuánto asciende su ingreso adicional?

- (1) Menos de \$ 1,000 pesos
- (2) De \$ 1,000 a \$ 3,000 pesos
- (3) De \$ 3,001 a \$ 5,000 pesos
- (4) De \$ 5,001 a \$ 8,000 pesos
- (5) De \$ 8,001 a \$ 15,000 pesos
- (6) De \$ 15,001 a \$ 25,000 pesos
- (7) Más de \$ 25,000 pesos

Profesionalización**11. ¿Su Institución cuenta con Servicio Profesional de Carrera?**

- (1) Sí
- (2) No
- (3) No sabe



12. ¿Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública?

- (1) Sí
- (2) No (pasar a la pregunta 13)
- (3) No sabe (pasar a la pregunta 13)

12.1 ¿Cuenta con Clave Única de Identificación Personal (CUIP)?

- (1) Sí
- (2) No
- (3) No sabe

13. ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Seleccione todas las opciones que apliquen, conforme a la siguiente codificación: 1 = Sí; 2 = No y 3 = No sabe

No.	PRESTACIÓN	OPCIÓN
13.1	Aguinaldo	
13.2	Vacaciones	
13.3	Seguro de vida	
13.4	ISSSTE, IMSS	
13.5	Días de permiso	
13.6	Fondo para el retiro	
13.7	Licencia de maternidad/paternidad	
13.8	Servicios médicos dentro de las instalaciones	
13.9	Créditos para la vivienda	
13.10	Apoyo para gastos funerarios	
13.11	Comedor dentro de las instalaciones	
13.12	Áreas deportivas	
13.13	Vales de despensa	
13.14	Becas para sus hijos	
13.15	Servicios psicológicos	
13.16	Apoyo educativo	
13.17	Apoyo para la vivienda ³	
13.18	Apoyo económico para viudas	
13.19	Seguro de gastos médicos mayores	
13.20	Ahorro solidario	
13.21	Guardería	
13.22	Créditos automotrices	
13.23	Ayuda para transporte	
13.24	Seguridad social estatal	
13.25	Otras prestaciones	

Capacitación

14. Desde su ingreso a la corporación, ¿ha recibido cursos de capacitación?

- (1) Sí
- (2) No (pasar a la pregunta 20)

³ Incluye: apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda.

15. ¿De qué tipo? Seleccione todas las opciones que apliquen, conforme a la siguiente codificación:

1 = Sí; 2 = No y 3 = No sabe

No.	CAPACITACIÓN	OPCIÓN
15.1	Formación inicial	
15.2	Formación continua	

16. ¿Cuántos cursos de capacitación ha recibido en el último año?

- (1) De 1 a 3
 (2) De 4 a 6
 (3) De 7 a 10
 (4) Más de 10
 (5) Ninguno (pasar a la pregunta 20)

17. ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones? Seleccione todas las opciones que apliquen, conforme a la siguiente codificación: 0 = No participó en algún curso con esa temática; 1 = Mala; 2 = Regular; 3 = Buena; 4 = Muy Buena y 5 = Excelente.

No.	TEMA DEL CURSO	CALIFICACIÓN
17.1	Formación Inicial	
17.2	Competencias Básicas de la Función	
17.3	Taller 1: La función de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos	
17.4	Taller 2: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación	
17.5	Taller 3: Investigación criminal conjunta (policía de investigación y policía preventivo)	
17.6	Taller 4: La actuación del policía en juicio oral	
17.7	Formación Inicial para Evaluadores de Riesgos Procesales, Supervisores de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECAS)	
17.8	Curso de especialización para Policía Procesal en el Sistema de Justicia Penal	
17.9	Curso de especialización para Integrantes de las Unidades de Policía Cibernética	
17.10	Curso de actualización de la Ley Nacional de Ejecución Penal para personal penitenciario	
17.11	Curso de especialización para Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	
17.12	Curso de actualización para Intervinientes en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	
17.13	Curso de especialización para Unidades Especializadas contra el Secuestro (UECS)	
17.14	Curso de especialización para Facilitador en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal	



No.	TEMA DEL CURSO	CALIFICACIÓN
17.15	Curso de especialización para los Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con enfoque en Facilitadores de Mecanismos Alternativos	
17.16	Formación Inicial para Asesor Jurídico de Víctimas en el Sistema de Justicia Penal	
17.17	Curso de especialización para Asesor Jurídico de Víctimas	
17.18	Curso taller de especialización para Ministerio Público Orientador en el Sistema de Justicia Penal	
17.19	Otro	

18. ¿En los últimos 5 años ha recibido capacitación en el extranjero?

- (1) Sí
- (2) No (pase a la pregunta 20)

19. ¿Con los conocimientos adquiridos en el extranjero, ha impartido cursos al personal operativo?

- (1) Sí
- (2) No

Evaluación Policial

20. ¿Cuándo fue la última vez que le aplicaron exámenes de control de confianza?

- (1) En el 2019
- (2) En el 2018
- (3) En el 2017
- (4) En el 2016
- (5) Hace más de 4 años
- (6) Nunca (pasar a la pregunta 21)

20.1 En caso de haber sido evaluado en control de confianza, ¿cómo califica los aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron? Seleccione las opciones conforme a la siguiente codificación: 1 = Malo; 2 = Regular; 3 = Bueno; 4 = Muy Bueno y 5 = Excelente.

No.	ASPECTOS	CALIFICACIÓN
20.1.1	Organización y logística del proceso de evaluación	
20.1.2	Trato por parte del personal evaluador	
20.1.3	Tiempo empleado en las evaluaciones	
20.1.4	Equipo utilizado	
20.1.5	Instalaciones (condiciones del inmueble y mobiliario)	

20.2 ¿Considera que la evaluación de control de confianza que le aplicaron fue acorde a su grado, cargo y/o funciones?

- (1) Sí
- (2) No
- (3) No sabe

- 20.3 ¿Conoce el resultado de su última evaluación de control de confianza?
(1) Sí
(2) No
- 20.4 De haber sido promovido de grado y/o cargo, ¿le aplicaron exámenes de control de confianza para tal efecto?
(1) Sí
(2) No
(3) No fui promovido
- 20.5 En caso de haber sido promovido especifique el grado o cargo. _____
- 20.6 ¿Le han realizado el examen toxicológico (detección de consumo de drogas ilícitas) de manera sorpresiva, es decir, sin ser notificado con anticipación?
(1) Sí
(2) No
- 20.7 ¿Considera que la evaluación de control de confianza contribuye al fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública?
(1) Sí
(2) No
(3) No sabe
21. ¿Le han aplicado la evaluación de competencias básicas de la función?
(1) Sí
(2) No (pase a la pregunta 22)
- 21.1 ¿Conoció el resultado de la evaluación de competencias básicas de la función?
(1) Sí
(2) No
(3) No recuerda
22. ¿Le han aplicado evaluación del desempeño o del desempeño académico si es de nuevo ingreso?
(1) Sí
(2) No (pase a la pregunta 23)
- 22.1 ¿Conoció el resultado la evaluación del desempeño o del desempeño académico si es de nuevo ingreso?
(1) Sí
(2) No
(3) No recuerda

Equipamiento

23. Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2019. Seleccione todas las opciones que apliquen, utilizando la siguiente codificación, considerando su apreciación sobre los equipos recibidos: 0= No recibió equipo en el año; 1 = No sabe; 2 = Mala; 3 = Regular; 4 = Buena y 5 = Muy Buena



No.	EQUIPO	CALIDAD
Uniformes		
23.1	Camisa o camisola	
23.2	Pantalón	
23.3	Calzado (par de botas o choclos)	
Protección Personal		
23.4	Chaleco balístico	
23.5	Casco balístico	
Armamento		
23.6	Arma corta	
23.7	Arma larga	
23.8	Municiones	
23.9	Cargadores	
Accesorios		
23.10	Fornitura	
23.11	Tolete	
23.12	Casco táctico	
23.13	Escudo de acrílico	
23.14	Candados de mano o Esposas	
23.15	Lámpara de mano	
23.16	Gas lacrimógeno	
Equipamiento		
23.17	Motocicleta	
23.18	Patrulla (camioneta)	
23.19	Patrulla (sedán)	
23.20	Equipo de radiocomunicación	
23.21	Instrumental de investigación y criminalística	
23.22	Equipo de cómputo	
23.23	Kit de primer respondiente	
23.24	Tablets / teléfono inteligente	

24. ¿Cuenta con el equipamiento necesario para desarrollar las funciones de primer respondiente?

- (1) Sí
- (2) No
- (3) No sabe

Uso de Tecnología

25. ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías de información y comunicaciones actuales? Seleccione la opción que aplique conforme a la siguiente codificación: 1 = Sí y 2 = No

No.	TECNOLOGÍA	OPCIÓN
25.1	Equipo de radiocomunicación	
25.2	Computadora	
25.3	Cámara fotográfica	
25.4	Cámara de video	



No.	TECNOLOGÍA	OPCIÓN
25.5	Tablets	
25.6	Teléfono Inteligente	
25.7	Manejo del Internet	
25.8	Redes sociales	
25.9	Redes locales (intranet)	
25.10	Correo electrónico	

26. ¿Cuál de las siguientes fases del proceso del Informe Policial Homologado (IPH) 2019 considera la más difícil?

- (1) Llenado del IPH
- (2) Entrega/Recepción al Ministerio Público
- (3) Captura en el aplicativo de Plataforma México

27. ¿Cuál es la percepción que tiene sobre el IPH 2019?

- (1) Buena
- (2) Regular
- (3) Mala
- (4) Ninguna

28. ¿Se siente capacitado para llenar el IPH 2019?

- (1) Mucho
- (2) Regular
- (3) Poco
- (4) Nada

29. ¿Qué herramienta utiliza cotidianamente para escribir sus reportes, informes u otros escritos oficiales de trabajo?

- (1) Computadora
- (2) Tablets / teléfonos inteligentes
- (3) Máquina de escribir
- (4) Los hace a mano
- (5) No elabora reportes, informes o escritos

30. ¿Qué elemento considera necesario para un adecuado llenado del IPH 2019? Seleccione la opción que aplique conforme a la siguiente codificación: 1 = Sí y 2 = No

No.	TECNOLOGÍA	OPCIÓN
30.1	Capacitación	
30.2	Infraestructura tecnológica	
30.3	Disposición del superior	
30.4	Tiempo suficiente para el llenado	
30.5	Guía de llenado	

31. ¿En el desempeño de su trabajo, ha solicitado información del Sistema Único de Información Criminal (SUIC) respecto de vehículos robados, mandamientos judiciales u otra información?

- (1) Sí
- (2) No
- (3) No sabe



32. En su área de trabajo ¿Cuenta con equipo para consultar el Sistema Único de Información Criminal (SUIC)?
 (1) Sí
 (2) No
33. ¿Qué métodos de identificación y registro de personal tiene su institución? Seleccione todas las opciones que apliquen, conforme a la siguiente codificación: 1 = Sí; 2 = No y 3 = No sabe

No.	MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN	OPCIÓN
33.1	Clave Única de Identificación Personal (CUIP)	
33.2	Huellas dactilares	
33.3	Registro de voz	
33.4	Identificación con fotografía (actualizada)	

Infraestructura

34. En general, ¿cómo considera el estado físico actual de las instalaciones donde opera?
 (1) Excelente
 (2) Muy Bueno
 (3) Bueno
 (4) Regular
 (5) Malo
35. ¿Considera que hubo mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde labora durante el 2019?
 (1) Sí
 (2) No (pasar a la pregunta 36)
- 35.1 Indique si las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas, cumplen con la calidad que usted esperaba.
 (1) Sí
 (2) No
 (3) Poco
- 35.2 Mencione si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, resuelven las necesidades de infraestructura de la Institución.
 (1) Sí
 (2) No
 (3) Parcialmente
- 35.3 Mencione si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, influyen en la mejora de su capacidad operativa y/o de respuesta.
 (1) Sí
 (2) No
 (3) Poco

36. ¿Considera que las instalaciones con las que cuenta actualmente le permiten operar de manera eficiente y eficaz?
- (1) Sí (Pasar a la pregunta 37)
- (2) No
- 36.1 Si la respuesta es No, indique la razón, marcando las opciones siguientes. Seleccione todas las opciones que apliquen, conforme a la siguiente codificación: 1 = Sí aplica y 2 = No aplica

No.	RAZÓN	OPCIÓN
36.1.1	Faltan espacios	
36.1.2	Los espacios están en malas condiciones	
36.1.3	No hay suficiente capacidad	
36.1.4	Los espacios no son los adecuados para la operación	

37. ¿Considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora?
- (1) Sí
- (2) No

Condiciones Laborales y Funciones Policiales

38. ¿Qué tan orgulloso se siente de ser... (Policía Estatal / Policía de Investigación / Custodio)?
- (1) Muy orgulloso
- (2) Orgulloso
- (3) Poco orgulloso
- (4) Nada orgulloso

39. ¿Cuál es la razón por la cuál es (Policía Estatal / Policía de Investigación / Custodio)?
- (1) Por necesidad económica o desempleo
- (2) Porque siempre le llamo la atención
- (3) Porque era la mejor opción disponible
- (4) Para tener estabilidad
- (5) Para ayudar a la gente
- (6) Porque quiere combatir la inseguridad
- (7) Por convencimiento de amistades
- (8) Por herencia familiar
- (9) Desarrollo profesional o personal
- (10) Por vocación
- (11) Otros motivos

39.1 Si la respuesta anterior fue "Otros motivos" especifique: _____

40. En qué situación se encuentra en su comunidad derivado de ser... (Policía Estatal / Policía de Investigación / Custodio)?
- (1) Reconocimiento en su comunidad
- (2) Respeto en su comunidad
- (3) Discriminación en su comunidad



41. De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo. Seleccione todas las opciones que apliquen, conforme a la siguiente codificación: 1 = Le gusta; 2 = No le gusta y 3 = Indistinto.

No.	ACTIVIDAD	OPCIÓN
41.1	Proteger y servir a la sociedad	
41.2	Investigar los hechos delictivos	
41.3	Investigar y analizar las evidencias	
41.4	Brindar seguridad/vigilar	
41.5	Ayudar a las personas	
41.6	Contacto con la ciudadanía	
41.7	Portar el uniforme	
41.8	Combatir a la delincuencia	
41.9	El sueldo y las prestaciones	
41.10	Presentar ante la autoridad competente a los responsables de delitos.	

42. ¿Ha intervenido como primer respondiente?
 (1) Sí
 (2) No
 (3) No sabe
43. ¿Ha participado en audiencia del Sistema Penal Acusatorio?
 (1) Sí
 (2) No

Hábitos en el Trabajo

44. ¿Cuál de las siguientes frases se acerca más a lo que piensa?
 (1) Las leyes deben aplicarse a todos por igual, o
 (2) Pueden hacerse excepciones en algunos casos
45. ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades? Seleccione todas las opciones que apliquen, conforme a la siguiente codificación: 1 = De uno a dos veces; 2 = De tres a cuatro veces; 3 = De cinco a seis veces; 4 = Ninguna y 5 = No aplica.

No.	ACTIVIDAD	OPCIÓN
45.1	Entrenamiento físico	
45.2	Reuniones del mando con sus subordinados	
45.3	Inspección física de uniforme y calzado	
45.4	Revisión del armamento (arme y desarme)	
45.5	Calibración de instrumental	
45.6	Actualización de normatividad	
45.7	Pases de lista	
45.8	Cumplimentación de Mandamientos	



46. ¿Cuál de los siguientes criterios, considera que es el de mayor importancia en su institución para otorgar ascensos?

- (1) Antigüedad en el puesto
- (2) Capacitación
- (3) Desempeño laboral
- (4) Favoritismo
- (5) Puntualidad
- (6) Otros

46.1 Si la respuesta anterior fue "Otros". Especifique: _____

Problemas en el Trabajo

47. De la siguiente lista, ¿Qué aspectos considera que son necesarios para mejorar el trabajo de su corporación? Seleccione todas las opciones que apliquen, conforme a la siguiente codificación: 1 = Hace falta y 2 = No hace falta

No.	NECESIDAD	OPCIÓN
47.1	Personal	
47.2	Capacitación	
47.3	Equipo de trabajo (armamento, vehículos, instrumentación, equipo de protección personal, equipo de comunicaciones, etc.)	
47.4	Lealtad y ética laboral	
47.5	Mejor trato y motivación por parte de los superiores	
47.6	Trabajo en equipo y compañerismo	
47.7	Oportunidades de crecimiento	
47.8	Mejor sueldo y prestaciones	
47.9	Instalaciones adecuadas	
47.10	Otros	

47.11 Si la respuesta anterior fue "Otros". Especifique: _____

48. De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? Seleccione todas las opciones que apliquen, conforme a la siguiente codificación: 1 = Existe, 2 = No existe y 3 = No sabe

No.	PROBLEMA	OPCIÓN
48.1	Maltrato y/o intimidación por parte de sus superiores	
48.2	Corrupción de elementos policiales	
48.3	Falta de actitud de servicio por parte de los elementos	
48.4	Falta de confianza entre los elementos	
48.5	Falta de liderazgo de sus mandos	
48.6	Falta de organización	
48.7	Infiltración del crimen organizado dentro de su corporación	
48.8	Negligencia en la actuación de los	



No.	PROBLEMA	OPCIÓN
	elementos	
48.9	Conflictos personales entre elementos	
48.10	Otros	

48.11 Si la respuesta anterior fue "Otros". Especifique: _____

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

El evaluador externo deberá estructurar la información relativa a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas conforme al orden y especificaciones siguientes, y con fecha de corte al 31 de diciembre de 2019:

Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas

Anotar la información resumen sin detalle⁽⁴⁾ del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana					
Acceso a la Justicia para las Mujeres					
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública					
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza					
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Red Nacional de Radiocomunicación					
Sistemas de Videovigilancia					
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal					
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso					
Fortalecimiento de los Organos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana					
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal					
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas					
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes					
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional					
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes					
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios					
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos					
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
Sistema Nacional de Información (Base de datos)					
Registro Público Vehicular					
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera					
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de					

⁽⁴⁾ Se solicita la información resumen del Programa con Prioridad Nacional o Subprograma sin el detalle de los conceptos que la integran porque el Secretariado Ejecutivo, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, cuenta con un proceso para obtener la información detallada de estos avances en términos de lo dispuesto en los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

⁽⁵⁾ La columna de "Modificado" corresponderá a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "monto o cantidad" del rubro que corresponda. Si no realizó modificaciones deberá reportar el mismo valor que el convenido.



Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Emergencia y Denuncias Ciudadanas					
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto					
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto					
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética					
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas					
Seguimiento y Evaluación de los programas					
Subtotal					
Aportación Estatal					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana					
Acceso a la Justicia para las Mujeres					
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública					
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza					
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Red Nacional de Radiocomunicación					
Sistemas de Videovigilancia					
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal					
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso					
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana					
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal					
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas					
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes					
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional					
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes					
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios					
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos					
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
Sistema Nacional de Información (Base de datos)					
Registro Público Vehicular					
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera					
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas					
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto					
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto					
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética					
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas					
Seguimiento y Evaluación de los programas					
Subtotal					



Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁵¹	Comprometido	Devengado	Pagado
Financiamiento conjunto.					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana					
Acceso a la Justicia para las Mujeres					
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública					
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza					
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Red Nacional de Radiocomunicación					
Sistemas de Videovigilancia					
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal					
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso					
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana					
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal					
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas					
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes					
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional					
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes					
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios					
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos					
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
Sistema Nacional de Información (Base de datos)					
Registro Público Vehicular					
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera					
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas					
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto					
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto					
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética					
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas					
Seguimiento y Evaluación de los programas					
Total					



Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones. Con excepción de los incisos a), b) y c). Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Qué acciones de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2019?
- b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esas acciones? Especificar logros por cada acción.
- c) Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos ¿se llevó a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)? Mencionar nombre del curso y/o número de personas capacitadas y/o certificadas.

No.	Nombre de Curso y/o Certificación.	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
Total		

1.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Se encuentra en operación y funcionamiento como Centro Estatal de Prevención Social?
- b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?
- c) ¿El CEPS cuenta con Programa Estatal de Prevención, donde se establezcan objetivos, metas y líneas de acción? Mencionar las principales líneas de acción.
- d) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?

1.1.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

1.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2019?
- b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?
- c) ¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y qué áreas no? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

1.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Con excepción de los incisos a), b) y c). Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta.
- b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Plantilla del CJM
Centro de Justicia "A"	
Centro de Justicia "B"	
...	
Centro de Justicia "N"	
Total	

- c) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia "A"		
Centro de Justicia "B"		
...		
Centro de Justicia "N"		
Total		

- d) ¿El CJM de la entidad federativa cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

- e) ¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la Certificación o renovación de su certificación con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y según el Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.
- f) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM					
	Año 1	Año 2	...	2018	2019	Total
Centro de Justicia "A"						
Centro de Justicia "B"						
...						
Centro de Justicia "N"						
Total						

- g) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

CJM	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP					
	Año 1	Año 2	...	2018	2019	Total
Centro de Justicia "A"						
Centro de Justicia "B"						
...						
Centro de Justicia "N"						
Total						

- h) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación

hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias					
	Año 1	Año 2	...	2018	2019	Total
1. Denuncia "A"						
2. Denuncia "B"						
3. Denuncia "C"						
4. Denuncia "D"						
5. Denuncia "E"						
6. Otras denuncias						
Total						

NOTA.- Utilizar este formato siempre y cuando los delitos correspondan con los cinco tipos de denuncia más recurrente. En caso contrario, la tabla deberá realizarse por año.

1.2.3. Descripción de la Problemática: **Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.**

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de "Modificado" corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "cantidad" de personas a capacitar o evaluar.

a. CURSOS DE CAPACITACIÓN

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua			
Formación Continua (CBFP) ⁽⁶⁾			

⁽⁶⁾ **CBFP.**- Competencias Básicas de la Función Policial.



Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Formación Continua (Analista de Información)			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Primer Respondiente)			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Formación Continua (Formador de Formadores de protocolos de Actuación Policial)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Policía Municipal			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua			
Formación Continua (CBFP)			
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			



Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua			
Formación Continua (CBFP)			
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia) ⁽⁷⁾			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua			
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua			
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de Procuración de Justicia			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua			
Nivelación Académica			

⁽⁷⁾ **SJP.**- Sistema de Justicia Penal.



Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Inicial (Técnico)			
Formación Inicial (Administrativo)			
Formación Continua			
Formación Continua (CBP)			
Formación Continua (Cadena de Custodia)			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación en Temáticas de Justicia para Adolescentes			
Formación Inicial (Guía Técnico)			
Formación Continua (Guía Técnico)			
Formación Continua (Administrativo)			
Formación Continua (Jurídico)			
Formación Inicial (Otros perfiles)			
Formación continua (Otros perfiles)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temáticas de Acceso a la Justicia para Mujeres			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación al Personal en Temáticas de Control de Confianza			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información			



Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua			
Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las instituciones de Seguridad Pública			
Formación Inicial (UMECAS) ⁽⁸⁾			
Formación Continua (UMECAS)			
Formación Inicial (MASC) ⁽⁹⁾			
Formación Continua (MASC)			
Formación Inicial (Policía procesal)			
Formación Continua (Policía procesal)			
Formación Inicial (CEAV) ⁽¹⁰⁾			
Formación Continua (CEAV)			
Formación Inicial (UECS) ⁽¹¹⁾			
Formación Continua (UECS)			
Formación Inicial (Policía Cibernética)			
Formación Continua (Policía Cibernética)			
Formación Continua (Búsqueda de Personas)			
Formación Continua (Policía de Reacción)			
Formación Continua (Unidad de Atención Temprana)			
Formación Continua (Analista de Información)			
Formación Continua (Analista de Información Criminal)			
Formación Continua (Operaciones Especiales)			

⁽⁸⁾ **UMECAS**.- Unidades de Medidas Cautelares.

⁽⁹⁾ **MASC**.- Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

⁽¹⁰⁾ **CEAV**.- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Este apartado corresponde a los cursos de capacitación para Asesores Jurídicos de Víctimas de las entidades federativas.

⁽¹¹⁾ **UECS**.- Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro.



Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua (Delitos de Alto Impacto)			
Formación Continua (Desaparición forzada y búsqueda de personas)			
Formación Continua (Disciplina Financiera)			
Formación Continua (SJP)			
Formación Continua (Uso racional de la fuerza)			
Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses			
Formación Continua			

Las metas de capacitación que refleje la entidad federativa como alcanzadas en los cuadros correspondientes deberán ser congruentes con las metas reportadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante las fichas de verificación y reportes de cumplimiento de metas.

b. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales				
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales				
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación				
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria				

c. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria				
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación				
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales				



Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales				

2.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a. CURSOS DE CAPACITACIÓN

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza ⁽¹²⁾	Capacitado
Policías Estatales en Activo		
Formación Inicial o Equivalente		
Formación Continua		
Nivelación Académica		
Policías de Investigación en Activo		
Formación Inicial o Equivalente		
Formación Continua		
Nivelación Académica		
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria		
Formación Inicial		
Formación Continua		
Nivelación Académica		

⁽¹²⁾ El estado de fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario** sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. **El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.**



b. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ⁽¹³⁾
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)			
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)			
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria			

c. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)			
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)			
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria			

d. CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

⁽¹³⁾ Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.



Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)		
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)		
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria		

e. INFRAESTRUCTURA

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

2.1.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de "Modificado" corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "cantidad" de personas a evaluar.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				Pendiente de Emisión de Resultado
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso					
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública) ⁽¹⁴⁾					
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)					
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)					
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego					

⁽¹⁴⁾ El estado de Sonora deberá sumar los resultados de las evaluaciones convenidas del Instituto de Tratamiento y Aplicación de Medidas para Adolescentes (ITAMA), las del personal del C-4, de la Coordinación Estatal de Tecnología y Estudio y del Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública (SEISP).



2.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ⁽¹⁰⁾	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública).				
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)				
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario				

a. INFRAESTRUCTURA

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

2.2.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?
- b) ¿Qué nivel de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2019? Señalar el porcentaje de cobertura a nivel territorial y poblacional.
- c) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2019?



Nivel de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2019			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre

d) Indique los números de oficio y fechas, donde informó al Centro Nacional de Información el envío del Informe Trimestral de la disponibilidad del servicio en cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico FASP 2019.

2019	Fecha	No. de Oficio
Primer Trimestre.		
Segundo Trimestre		
Tercer Trimestre		
Cuarto Trimestre		

e) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.

f) ¿Cuál fue el porcentaje de utilización de canales por cada sitio de repetición durante el año 2019?

Sitios de Repetición	Porcentaje de Utilización
Sitio 1. [Nombre 1]	
Sitio 2. [Nombre 2]	
...	
Sitio N. [Nombre N]	
Total	[Anotar Promedio]

3.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos sitios de repetición en TDM e IP posee la entidad federativa y cuántos están operando? Señalar con una "x" según corresponda.

Sitios de Repetición	TDM	IP	En Operación
Sitio 1. [Nombre 1]			
Sitio 2. [Nombre 2]			
...			
Sitio N. [Nombre N]			
Total			



- b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas por dependencia y cuántas se encuentran en operación?

No.	Dependencia	Número de Terminales Digitales	
		Inscritas	En Operación
Terminales digitales portátiles			
Terminales digitales móviles			
Terminales digitales base			

- c) ¿Cuenta con sistemas AVL (Localización Vehicular Automatizada) y cuál es el número de GPS (Sistemas de Posicionamiento Global) instalados en las unidades?
- d) ¿Cuenta con el sistema de grabación de llamadas y cuál es la capacidad de respaldo del sistema?
- e) ¿Cuentan con el protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia en caso de que una llamada sea vital para una averiguación previa? En caso afirmativo, indique dicho protocolo.

3.1.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

3.2.1. Avance de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?
- b) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de Videovigilancia durante el año 2019?

Nivel de Disponibilidad Trimestral del Sistema de Videovigilancia en 2019			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre

- c) Indique los números de oficio y fechas, dónde informó al Centro Nacional de Información el envío del informe trimestral de la disponibilidad del servicio en cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico del FASP 2019.



2019	Fecha	No. de Oficio
Primer Trimestre.		
Segundo Trimestre		
Tercer Trimestre		
Cuarto Trimestre		

d) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia fueron instaladas durante el año 2019, y de éstas cuántas se encuentran en operación?

I. Recursos del FASP.

Instaladas en 2019		En Operación en 2019	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras

II. Recursos Propios.

Instaladas en 2019		En Operación en 2019	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras

e) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de videovigilancia. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.

f) ¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de videovigilancia durante el año 2019?

Mes	Número de delitos.
Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	
Total	

3.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:



a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

En la Entidad Federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ

b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:

Por Municipio				
Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ

b.1) ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país?

b.2) ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?

Tipo de Cámara	Análogas	Digitales	IP
Cámara PTZ (Pan-Tilt-Zoom)			
Cámara Fija			

c) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de videovigilancia desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Videovigilancia					
Año 1	Año 2	...	2018	2019	Total

d) Para el sistema de videovigilancia, señalar la información que se solicita:

Indicadores	Cantidad
¿Con cuántos turnos de monitoristas cuenta la entidad federativa?	
¿Cuántas horas son por turno?	
¿Cuántos monitoristas en promedio se tienen por turno?	
¿Cuántas cámaras monitorean en promedio una persona?	

3.2.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?
- b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Par			
	Pieza			
	Juego			
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza y/o Millares			
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza			
Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza			
Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto	Pieza			



Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
convenido en la estructura programática).				
..... y en general desagregar los conceptos convenidos en la estructura programática.	Pieza			
Seguridad Pública Municipal				
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Par			
	Pieza			
	Juego			
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza y/o Millares			
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza			
Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza			
Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza			
..... y en general desagregar los conceptos convenidos en la estructura programática.	Pieza			
Procuración de Justicia				
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Par			
	Pieza			
	Juego			
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza y/o Millares			
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza			
Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza			
Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza			



Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
..... y en general desagregar los conceptos convenidos en la estructura programática.	Pieza			
Sistema Penitenciario				
Vestuario y Uniformes	Par			
	Pieza			
	Juego			
Prendas de Protección	Pieza			
Arma Corta	Pieza			
Arma Larga	Pieza			

c) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2019? Señalar por Institución de Seguridad Pública.

Elementos por Institución	Número de Policías que recibieron Equipamiento Personal			
	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)				
Policías Municipales				
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)				
Personal del Sistema Penitenciario				

3.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías Estatales en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo		
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		
Número de policías por cada arma larga		
Número de policías por cada patrulla		
Policías de Investigación en Activo		



Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo		
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		
Número de policías por cada arma larga		
Número de policías por cada patrulla		

b. INFRAESTRUCTURA

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

3.3.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

4.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos y cuáles espacios para operadores del Sistema Penal Acusatorio se construyeron, ampliaron o remodelaron con los recursos del financiamiento conjunto del año 2019?
- b) ¿Cuántos Policías Estatales de Seguridad Pública recibieron el kit de primer respondiente con recursos del financiamiento conjunto del año 2019?
- c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019?
- d) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de las instituciones de seguridad pública:

Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Desagregar los conceptos convenidos en la estructura programática, en caso de contar con inversión en los capítulos 2000, 3000 y/o 5000.				

4.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta la pregunta planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones. La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) Del Estado de Fuerza de la Policía Estatal de Seguridad Pública inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías estatales cuentan con su kit de primer respondiente?

b. INFRAESTRUCTURA

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

4.1.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

4.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

b) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2019?

c) De los procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en 2019 ¿A cuántos imputados de los que se les dictó auto de vinculación a proceso o que se encontraban en espera de la audiencia de vinculación se les impuso alguna medida cautelar?

Imputados Vinculados a Proceso o en Espera	2019
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva Oficiosa	
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva No Oficiosa	
Número de imputados a los que se les impuso Otra Medida Cautelar	
Número de imputados a los que no se les impuso Medida Cautelar	
Total	

d) ¿Del total de medidas cautelares impuestas señaladas en el inciso anterior, cuántas se cumplieron durante el año 2019?

e) ¿Cuántas solicitudes de revisión de medidas cautelares privativas de la libertad personal o de prisión preventiva (medida cautelar) del Sistema de Justicia Mixto (Tradicional) se promovieron durante el año 2019?

4.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) y Oficinas Regionales en esta materia? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.
- b) ¿Cuántos evaluadores de riesgo procesal y supervisores de medida cautelar conforman la UMECA y Oficinas Regionales?
- c) ¿La UMECA opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?

d. INFRAESTRUCTURA

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

4.2.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

4.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Diferenciar por Unidad de Atención Temprana (UAT) y Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (MASC).
- b) ¿Cuál fue el número total de personas atendidas por los Facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal durante el año 2019?

4.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Atención Temprana? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.

- b) ¿Cuenta la entidad federativa con Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal dependiente de la Procuraduría o Fiscalía, así como del Poder Judicial? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Órganos. De no contar con éstas, señalar las razones.
- c) ¿Cuántos Ministerios Públicos Orientadores integran las Unidades de Atención Temprana?
- d) ¿Cuántos Facilitadores integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal para ambos casos?
- e) ¿Cuántos Facilitadores se encuentran certificados? ¿Quién otorgó la certificación? ¿Cuántos Facilitadores están inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia? Diferenciar por Órgano dependiente de la Procuraduría o Fiscalía y del Poder Judicial.

4.3.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

4.4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?
- b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los policías en funciones de seguridad procesal:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Policía en Funciones de Seguridad Procesal				
Vestuario y Uniformes	Par			
	Pieza			
	Juego			
Terminal digital portátil	Pieza			
Arma Corta	Pieza			
Arma Larga	Pieza			
Vehículos	Pieza			

- c) ¿Cuántos traslados realizaron durante el año 2019 en la entidad federativa? Proporcionar la información por centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Traslados 2019
Centro Penitenciario "A"	
Centro Penitenciario "B"	
...	
Centro Penitenciario "N"	
TOTAL	

- 4.4.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Policía en funciones de seguridad procesal? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.
- b) ¿Cuál es el número de policías con que cuenta la entidad federativa para las funciones de seguridad procesal?
- c) De los policías en funciones de seguridad procesal, ¿Cuántos realizan las funciones de traslados, seguridad en salas y manipulación de indicios en salas de juicio oral? En caso de que existan policías que realicen más de una función, señalar la cantidad en el rubro de observaciones.

Funciones	Número de Policías	Observaciones
Traslados		
Seguridad en Salas		
Manipulación de Indicios en Salas de Juicio Oral		
TOTAL		

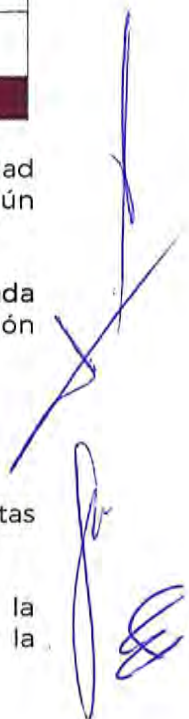
- d) ¿Esta policía opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública? Explicar razones según respuesta.

- 4.4.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

- 4.5.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Dar énfasis a la



infraestructura y equipamiento relativos a los espacios de trabajo que fueron habilitados (Salas de Atención a Víctimas, Área de Psicología, Área de Trabajo de la Asesoría Jurídica, entre otros).

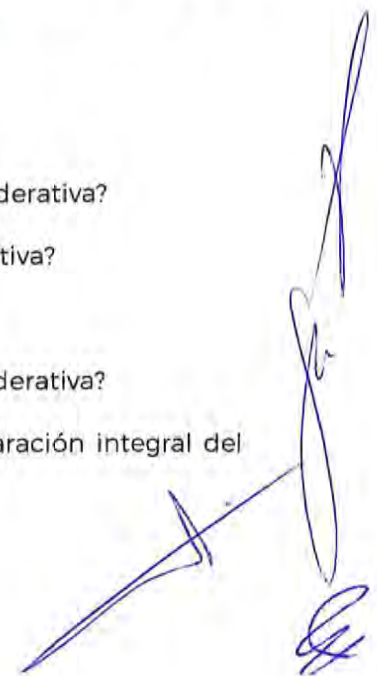
- b) ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2019 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?
- c) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2019?
- d) ¿Cuál es la carga de trabajo de los asesores jurídicos de víctimas?
- e) ¿Cuál es el programa de capacitación acordado y cuántos asesores jurídicos se capacitaron? La información vertida en esta pregunta deberá ser congruente con la información reportada en el Capítulo 2, Sección 1, Apartado 2.1.2 de este anexo.

4.5.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?
- b) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?
- c) Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?
- d) ¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?
- e) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación? En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Víctimas Atendidas por Año				
Año 1	Año 2	...	2018	2019

- f) ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?
- g) ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?
- h) ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?
- i) ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?
- j) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?





- k) En caso de contar con fondo de ayuda ¿Cuál es el monto asignado? y ¿Cómo se conforma el fondo de recursos?
- l) ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para la atención a víctimas?
- m) En el funcionamiento de la CEEAV:
 - a. ¿Cuenta con el área de primer contacto, médica y psicológica?
 - b. ¿Cuenta con área de peritos? ¿En qué especialidad?
 - c. ¿Cuántas resoluciones ha emitido de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos?

4.5.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?
- b) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Proporcionar la información por centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Sistemas de Inhibición	
	Instaladas	Puesto en Operación
Centro Penitenciario "A"		
Centro Penitenciario "B"		
...		
Centro Penitenciario "N"		
TOTAL		



- c) ¿Cuántos incidentes⁽¹⁵⁾ se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2019? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2019
Centro Penitenciario "A"	
Centro Penitenciario "B"	
...	
Centro Penitenciario "N"	
TOTAL	

- d) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes⁽¹⁴⁾ más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2019? Señalar por tipo de incidente.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2019
1. Incidente "A"	
2. Incidente "B"	
3. Incidente "C"	
4. Incidente "D"	
5. Incidente "E"	
6. Otros Incidentes	
TOTAL	

5.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?
- b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2013 al 2018? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

⁽¹⁵⁾ Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son riñas, desórdenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros.



Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados				
			2014	2015	2016	2017	2018
Centro Penitenciario "A"							
Centro Penitenciario "B"							
...							
Centro Penitenciario "N"							
TOTAL							

- c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2013-2018? Señalar por tipo de incidente. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados				
	2014	2015	2016	2017	2018
1. Incidente "A"					
2. Incidente "B"					
3. Incidente "C"					
4. Incidente "D"					
5. Incidente "E"					
6. Otros Incidentes					
TOTAL					

d. INFRAESTRUCTURA

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

- 5.1.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

- 5.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).



- b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona, así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción. Es necesario especificar en el caso del equipamiento si ya fue entregado al usuario final, de lo contrario señalar los plazos de entrega.

Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Unidad Médica			
2. Unidad Mental			
3. Unidad Dental			
Condiciones Sanitarias	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios			
2. Regaderas			
3. Lavamanos			
4. Área de lavandería			
Condiciones Básicas	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Dormitorios			
2. Comedor			
3. Cocina			
4. Área de visita íntima			
5. Área de visita legal			
6. Área de visita familiar			
7. Área para madres con hijos			
Condiciones para la reinserción social	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Áreas educativas			
2. Biblioteca			
3. Salón de usos múltiples			
4. Salón de cómputo			

5. Talleres			
6. Áreas de capacitación laboral			
7. Área deportiva			
Condiciones de seguridad	de	Se cuenta con ellos	Número
1. Aduana y registro			
2. Áreas de revisión			
3. Cinturón de seguridad			
4. CCTV			
5. Arcos detectores			
6. Torres de seguridad			

5.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuál es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico y cuántos de este personal ya cumplieron con la misma? Anexar la relación del personal que ha sido capacitado hasta 2019.
- b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros. Anexar relación de personal capacitado en 2018 y 2019.

Infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Salones de terapia			
2. Cubículo de Área Técnica			
3. Cubículo de psicometría			
4. Consultorio médico			
5. Salón de usos múltiples			
6. Ludoteca			

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
7. Dormitorios			
8. Bodega			
9. Canchas			
10. Sanitarios			
11. Comedor			

- c) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?
- d) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?
- e) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?
- f) ¿Cuántos CEIA cuentan con las instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento o en el mejor de los casos sí tienen un inmueble específico para esta población?
- g) ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? Así mismo anexar el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos.

En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

- g.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2019?
- g.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2019?
- g.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2019?
- g.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.
- g.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.
- h) ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)? Describa la infraestructura, equipamiento de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona y en cuanto a los recursos humanos diferenciar al personal administrativo del técnico con los que cuenta.



Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares

Elementos de Infraestructura	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos			
2. Cubículos de trabajo social			
3. Cubículos de psicología			
4. Área de entrevista inicial			
5. Área de seguimiento			
6. Área de espera			
7. Área de registro o módulo de recepción			
8. Cubículos para terapias grupales			
9. Área de almacén			
Elementos de Servicio	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios personal			
2. Sanitarios para adolescentes			
3. Telefonía			
4. Telecomunicaciones			
Elementos de Equipamiento	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Archiveros			
2. Automóvil			
3. Computadoras de escritorio			
4. Computadoras portátiles			
5. Detector de metales (arcos)			
6. Escritorio			
7. Fotocopiadoras			
8. Impresoras			

9. Lectores de huellas			
10. Mesas			
11. Pizarrones			
12. Rotafolios			
13. Sillas			
14. Sillas ejecutivas			
15. Software de psicometría			

i. INFRAESTRUCTURA

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

5.2.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

5.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?
- b) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2019?
- c) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2019?

5.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, en renovación de acreditación, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una "X" la situación que corresponda.

Centro Penitenciario	Acreditado	En renovación de Acreditación	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
Centro Penitenciario "A"				
Centro Penitenciario "B"				
...				
Centro Penitenciario "N"				
TOTAL				



5.3.3. Descripción de la Problemática: Desarrollar la problemática de la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?
- b) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2019?
- c) ¿Se han enviado los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República? Si su respuesta es NO, indique el motivo o la causa.
- d) ¿Cuántos elementos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS) en el año 2019?

Tipo de Elemento	Elementos Ingresados al Sistema IBIS					
	Enero	Febrero	...	Noviembre	Diciembre	Total
Casquillos						
Balas						

e) Número de solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año 2019.

	Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas					
	Enero	Febrero	...	Noviembre	Diciembre	Total
Solicitudes Periciales Recibidas						
Solicitudes Recibidas						
Solicitudes Periciales Atendidas						
Dictámenes						
Informes						
Requerimientos						
Total						

- f) ¿Cuántas necropsias realizó a personas en calidad de desconocidas, desglosadas por mes durante el año 2019?

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2019					
Enero	Febrero	...	Noviembre	Diciembre	TOTAL

- 6.2. Avance General del Programa: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Detallar características y capacidades.
- b) ¿Cuántos Sistemas IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos elementos consta?
- c) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República? En caso negativo indique el motivo.
- d) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) consta la entidad federativa y qué categoría son? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información se solicita incorporar fotografías que complementen la descripción señalada.

e. INFRAESTRUCTURA

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

- 6.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Capítulo 7. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información.

- 7.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: En el siguiente cuadro, indique el destino del recurso y marque con una equis (X) el ámbito de aplicación del fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal para el ejercicio fiscal 2019, indicando también el monto y su correspondiente porcentaje según sea el caso.



Cuadro 7.1.1.

Bases de Datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública	Destino del Recurso		Ámbito de Aplicación				Monto de la Inversión	
	Institución	Área	Operatividad	Resguardo de la Información	Equipos y Bienes Informáticos	Interconexión	Valor	Porcentaje
Licencias de Conducir								
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública								
Mandamientos Judiciales								
Registro Nacional de Información Penitenciaria								
Informe Policial Homologado								
Registro de Vehículos Robados y Recuperados								
Registro de Incidencia Delictiva								
Total								100%

7.1.2. Avance General del Subprograma: Señalar con una equis (X) el tipo de problema que presentaron cada una de las bases de datos nacionales en cuanto a la Operatividad, Resguardo de la Información, Equipos y Bienes Informáticos e Interconexión en el cuadro siguiente:

Bases de Datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública	Tipo de Problema			
	Operatividad	Resguardo de la Información	Equipos y Bienes Informáticos	Interconexión
Licencias de Conducir				
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública				
Mandamientos Judiciales				
Registro Nacional de Información Penitenciaria				
Informe Policial Homologado				
Registro de Vehículos Robados y Recuperados				
Registro de Incidencia Delictiva				

Indicaciones para el llenado de los cuadros 7.1.1. y 7.1.2.

Destino del Recurso:

Institución: Se deberá poner el nombre de la institución e Integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Secretariados Estatales, Fiscalías Generales y Secretarías de Seguridad o sus equivalentes) responsable de ejercer el recurso.

Área: Describir el nombre específico del área o áreas encargadas de la captura, acopio y suministro de la información de las Bases de datos de criminalística y de personal de seguridad pública.

Ámbito de aplicación (Tipo de Problema)

Operatividad: Se refiere al conjunto de conceptos de gasto destinados a garantizar la operación de las áreas encargadas de la captura, acopio y suministro de la información de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública.

Resguardo de la Información: Se refiere al conjunto de conceptos de gasto orientados a resguardar las bases de datos nacionales y la información de seguridad nacional contenida en ellas.

Equipos y Bienes Informáticos: Se refiere al conjunto de conceptos de gasto orientados a renovar los equipos y bienes informáticos que realizan la captura, acopio y suministro de información de las bases de datos nacionales.

Interconexión: Se refiere al conjunto de conceptos de gasto orientados fortalecer la Interconexión tecnológica de los sistemas de información federal, estatal y municipal.

Monto de la Inversión:

Monto: Se refiere a la cantidad expresada en pesos.

Porcentaje: Se refiere a la cantidad expresada en porcentaje.

7.1.3. Descripción de la Problemática: **Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.**

Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular.

7.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?
- b) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2019? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019

- c) ¿Cuántos módulos de verificación física se pusieron en operación durante el año 2019? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Módulos de Verificación Física Puestos en Operación	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019



- d) ¿Cuántos arcos de lectura se pusieron en operación durante el año 2019? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Arcos de Lectura Puestos en Operación	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019

7.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuántos módulos de verificación física y arcos lectores operan en la entidad federativa?
- b) Del parque vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Parque Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas

- c) ¿Cuántos módulos de verificación física se encuentran en operación en la entidad federativa y cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias y cuántos vehículos han sido puestos a disposición de la autoridad competente como resultado de dicha verificación?

Número de Módulos de Verificación	Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos)	Número de Vehículos Puestos a Disposición de la Autoridad Competente en el Año.

- d) ¿Cuántos arcos de lectura RFID se encuentran instalados, cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa y cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos arcos?

Arcos de Lectura RFID Instalados	Arcos de Lectura RFID en Operación	Número de Vehículos Recuperados por Alertamiento de los Arcos RFID en el Año.

7.2.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Sección 3. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera.

- 7.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.
- a) ¿A la solución de qué problemática se contribuye, al invertir en este subprograma?
 - b) En caso de no haber invertido, explique las razones de ello.
- 7.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.
- a) De no contar con una Unidad de Inteligencia Financiera (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, UIPE), indicar las razones de ello.
 - b) Si cuenta con Unidad de Inteligencia Financiera (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, UIPE), indique los principales logros de ésta en la Entidad Federativa. En particular indique la información correspondiente a los aspectos siguientes:
 - b.1) ¿Cuántas denuncias se han presentado ante la Fiscalía General del Estado y por qué delitos?
 - b.2) ¿Cuántas denuncias o vistas se han presentado ante otras autoridades y en qué materias?
 - b.3) ¿Cuántos casos de éxito se han obtenido y de qué tipo, a partir de la colaboración de la UIPE?
 - b.4) ¿Qué capacitaciones o especializaciones recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años?
 - b.5) ¿Con cuántas fuentes de información cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis?
 - b.6) En caso de que la UIPE cuente con herramientas de análisis, indique el número de éstas.
 - b.7) ¿Cuántos productos de inteligencia ha generado y diseminado la UIPE a otras autoridades? Especifique a qué autoridades.
 - b.8) La UIPE de la entidad federativa, ¿tiene el control total de la administración de la infraestructura, de tal manera que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?
- 7.3.3. Descripción de la Problemática: **Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.**



Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

8.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?
- b) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamada de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencia recibidas al 9-1-1 en 2019					
	Enero	Febrero	...	Noviembre	Diciembre	Total
Reales						
Falsas o Improcedentes						
TOTAL						

- c) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2019, ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Llamada de Emergencia	Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2019					
	Enero	Febrero	...	Noviembre	Diciembre	Total
Reales						

- d) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2019? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 en 2019
1. Tipo "A"	
2. Tipo "B"	
3. Tipo "C"	
4. Tipo "D"	
5. Tipo "E"	
6. Otros Tipos de Llamadas	
TOTAL	



e) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Denuncia Anónima	Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2019					
	Enero	Febrero	...	Noviembre	Diciembre	Total
Reales						
Falsas o Improcedentes						
Total						

f) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de llamadas de emergencia y de denuncia anónima. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.

g) ¿Listar las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089?

8.2. Avance General del Programa: Anotar la información en los formatos respectivos. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	
Falsas o Improcedentes	
TOTAL	

b) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.



- c) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

Tipo de Llamada	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1
1. Tipo "A"	
2. Tipo "B"	
3. Tipo "C"	
4. Tipo "D"	
5. Tipo "E"	
6. Otros Tipos de Llamadas	
TOTAL	

- 8.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Programa con Prioridad Nacional y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

- 9.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?
- b) Detallar cada una de las metas establecidas, porcentaje alcanzado y si los bienes son utilizados por personal de las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS).

Metas	Cantidad Programada	Cantidad Adquirida	Porcentaje Alcanzado

Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- c) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante año 2019 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

Casos Atendidos por las UECS en 2019	Víctimas Asociadas a los Casos en 2019



d) De los casos atendidos por las UECS en el año 2019. Detalle el siguiente cuadro:

Número de Imputados en 2019				
Detenidos	Judicializados	Vinculados a Proceso	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria

9.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?
- b) Señalar con una "x" si la UECS cuenta con:

Conformación de UECS	Sí	No	Denominación del Curso y Duración
b.1) Agentes del Ministerio Público			
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC)			
b.3) Agentes del Ministerio Público Capacitados			
b.4) Policías			
b.5) Policías Capacitados (PIC)			
b.6) Policías Capacitados			
b.7) Peritos			
b.8) Peritos Capacitados (PIC)			
b.9) Peritos Capacitados			

c) Señalar con una "X" si la UECS cuenta con las especialidades en su área de atención a víctimas:

UECS con Área de Atención a Víctimas	Sí	No
c.1) Atención Médica		
c.2) Asesores en Psicología		
c.3) Asesores Jurídicos		

Handwritten signature and a large blue 'X' mark.



- d) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las UECS durante el periodo de enero a diciembre 2013 a 2018 y de enero a agosto 2019, así como precise el número y cuántas fueron las víctimas y de qué tipo?

Indicador	Número de Casos Atendidos UECS y tipo de Víctimas						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Casos Atendidos por las UECS							
Víctimas directas							
Víctimas indirectas							
Víctimas potenciales							

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley General de Víctimas:

“Se denominará víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito”.

- e) Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el período 2013 a 2019 ¿Cuántas personas fueron detenidas? ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial?, ¿Cuántas se encuentran vinculadas a proceso?, ¿Cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria? Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio.

Número de Imputados de 2013 a 2019							
Detenidos con el sistema tradicional	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	En investigación inicial el sistema tradicional	En investigación inicial sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria sistema tradicional	Sentencia condenatoria sistema procesal penal acusatorio

f. INFRAESTRUCTURA

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

- 9.1.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

- 9.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones para la implementación del Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?
- b) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2019?

Número de Reportes					
Enero	Febrero	...	Noviembre	Diciembre	TOTAL

- c) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante el año 2019?

Número de Acciones					
Enero	Febrero	...	Noviembre	Diciembre	TOTAL

- 9.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con UPC? En caso negativo señalar si tiene alguna área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.
- b) ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC? Señalar la plantilla del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.



- c) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético han sido recibidos por las UPC o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de Reportes				
Año 1	Año 2	...	2019	TOTAL

- d) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de Acciones				
Año 1	Año 2	...	2019	TOTAL

- e) Cuántos convenios de Colaboración han formalizado para impulsar las campañas de prevención?

Número de Convenios					
Enero	Febrero	...	Noviembre	Diciembre	TOTAL

- f) Dentro del proceso de Patrullaje Cibernético ha generado nuevas líneas de investigación en colaboración con otras unidades de policía, si es el caso menciónelas.
- g) Dentro del proceso de Atención y Denuncias Ciudadanas ha orientado al ciudadano y, en su caso lo ha canalizado con la autoridad competente, explique su metodología.
- h) Dentro del proceso de Atención a Incidentes Cibernéticos ha identificado alguna amenaza o ataque y/o incidente de seguridad informática. Si su respuesta es afirmativa, mencione como ha reducido o mitigado el riesgo.
- i) Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos ha atendido?

Requerimientos Ministeriales					
Enero	Febrero	...	Noviembre	Diciembre	TOTAL



- j) Conforme mandamientos judiciales cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones ha realizado para el combate de delitos electrónicos.

Procesos de Extracción y Análisis					
Enero	Febrero	...	Noviembre	Diciembre	TOTAL

- 9.2.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

- 10.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?
- b) ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2019 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2019	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas

- c) ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas durante el año 2019?
- d) ¿Cuántas personas han sido localizadas durante el año 2019?

- 10.2. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con Unidades Especializadas de Búsquedas de Personas?

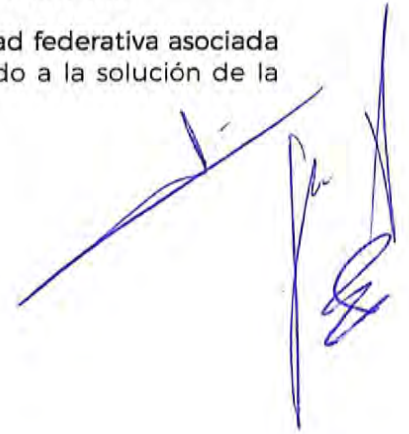
b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?

Desaparecidas	No Localizadas

c. INFRAESTRUCTURA

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

10.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Programa con Prioridad Nacional y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.



Anexo 3

Indicadores de los criterios de distribución de los recursos federales en materia de seguridad.

Objetivo: La siguiente ficha busca conocer el grado de avance en la implementación y concreción de las prioridades nacionales, alineadas a los nuevos criterios de distribución de los recursos federales en materia de seguridad que forman parte de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en cada Entidad Federativa durante el ejercicio fiscal 2019. Igualmente conocer el grado de necesidad de recursos en cada una de ellas.

Instrucciones: Anote el grado de avance y prioridad de cada uno de los conceptos de acuerdo con su situación actual y las escalas sugeridas a continuación:

Escala en el Avance.

- 0% = No se tiene avance alguno en el tema.
- 25% = Se tiene un avance inicial en el tema.
- 50% = Se tiene un avance parcial en el tema.
- 75% = Se tiene un avance casi total en el tema.
- 100% = Se tiene un avance total en el tema (no se requieren recursos)

Escala de Prioridad.

- 1 = Alta urgencia en la Entidad Federativa hasta el día de hoy.
- 2 = Es importante, más no indispensable.
- 3 = Se puede posponer para los subsecuentes ejercicios fiscales

En caso de que la entidad federativa se encuentre en un porcentaje intermedio a los sugeridos en la escala de avance, es posible asentarlos de tal manera que puede ser de un 10%, 11%, 52%, 77%, 83% etcétera (es necesario que la información proporcionada proceda de fuentes oficiales para garantizar su veracidad). Para el caso de la escala de Prioridad las cantidades 1, 2 y 3 son inamovibles.

Criterio/Concepto	Avance %	Razones por las que se tiene este avance porcentual.	Prioridad (1,2 o 3)
B. Fortalecimiento de capacidades institucionales.			
I. Completitud del modelo nacional de policía (Impulso Modelo Nacional de Policía, Prevención del delito y percepciones extraordinarias).			
II. Certificación única policial (profesionalización, certificación y capacitación de policías estatales, municipales, custodios y ministeriales con énfasis en sistema de justicia penal acusatorio, derechos humanos y perspectiva de género).			
III.- Equipamiento policial (equipamiento policial y de instituciones: unidades especializadas en combate al secuestro, cibernética, búsqueda de personas y sistema de justicia penal).			
IV.- Equipamiento de instituciones (equipamiento policial y de instituciones: unidades especializadas en combate al secuestro, cibernética, búsqueda de personas y sistema de justicia penal).			
V.- Operación de Unidades de Inteligencia Financiera (fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Financiera en las			



Criterio/Concepto	Avance %	Razones por las que se tiene este avance porcentual.	Prioridad (1,2 o 3)
entidades federativas).			
VI.- Optimización de SEMEFOS (construcción, mejora y equipamiento de los Servicios Médicos Forenses).			
C. Fortalecimiento tecnológico y de información.			
I. Interconexión tecnológica de sistemas de información (interconexión tecnológica eficaz de todos los sistemas de información federal, estatal y municipal).			
II. Operación de la Red Nacional de Radiocomunicación (actualización y fortalecimiento de la red nacional de radiocomunicación).			
III. Fortalecimiento tecnológico del Registro Público Vehicular REPUVE.			
IV. Operación del sistema de Videovigilancia y geolocalización (fortalecimiento de los sistemas de video vigilancia y geolocalización).			
D. Sistema Penitenciario.			
I. Sistema Penitenciario (fortalecimiento del sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes).			
II. Sistema de ejecución de medidas para adolescentes (fortalecimiento del sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes).			
Fuentes de información al interior de la Entidad Federativa.			
Participante:			
Cargo:			
Participante:			
Cargo:			
Participante:			
Cargo:			
Participante:			
Cargo:			
Participante:			
Cargo:			
Participante:			
Cargo:			
Participante:			
Cargo:			

Indicadores por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas.

Es necesario que el Secretariado Ejecutivo Estatal proporcione la siguiente información desagregando cada una de las variables involucradas en el cálculo de los indicadores y completando los datos de las fichas, en caso de que la información no esté disponible, exponer las razones de ello.

A)

Criterio de Distribución 1:	Profesionalización, certificación y capacitación de policías estatales, municipales, custodios y ministeriales con énfasis en sistema de justicia penal acusatorio, derechos humanos y perspectiva de género.
Definición del Indicador:	Mide el nivel de avance en la obtención del Certificado Único Policial desagregado por estrato policial estatal.
Tipo del Indicador:	Estratégico.
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$A_{CUP} = \left[\frac{PE_{CUP}}{PE_{EF}} * \left(\frac{1}{3}\right) + \frac{PI_{CUP}}{PI_{EF}} * \left(\frac{1}{3}\right) + \frac{PC_{CUP}}{PC_{EF}} * \left(\frac{1}{3}\right) \right] * 100$ <p> A_{CUP} = Índice de cumplimiento en la obtención del CUP por parte del personal de seguridad pública inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. PE_{CUP} = Número de policías estatales con Certificado Único Policial. PE_{EF} = Número de policías estatales del estado de fuerza correspondiente al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. PI_{CUP} = Número de policías de investigación con Certificado Único Policial. PI_{EF} = Número de policías de investigación del estado de fuerza correspondiente al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. PC_{CUP} = Número de custodios con Certificado Único Policial. PC_{EF} = Número de custodios del estado de fuerza correspondiente al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.. </p>
Fuente:	
Observaciones:	

B)

Criterio de Distribución 2: Equipamiento policial y de instituciones (Unidades Especializadas en Combate al Secuestro, Cibernética, búsqueda de personas, Sistema de Justicia Penal).					
Definición del Indicador	Tipo de Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Fuente
1. Tasa de incidencia de Secuestros	Desempeño		Porcentaje	(Número total de delitos de secuestro registrados durante el año / Población)*100,000 hab.	
2. Porcentaje del promedio de montos no pagados, en negociaciones	Desempeño		Porcentaje	(Suma de montos no pagados/número de casos que tuvieron negociación)*100	
3. Porcentaje de detenciones por carpetas iniciadas	Desempeño		Porcentaje	(Número de carpetas con detenidos en cualquiera de sus modalidades/total de carpetas iniciadas en el año)*100	
4. Promedio del tiempo en cautiverio de las víctimas desde el conocimiento de la autoridad.	Desempeño		Promedio	Duración en días de la privación desde el conocimiento de la autoridad/Total de víctimas en cautiverio	
Observaciones:					

C)

Criterio de Distribución 2:	Equipamiento policial y de instituciones (Unidades Especializadas en Combate al Secuestro, Cibernética, búsqueda de personas, Sistema de Justicia Penal).
Definición del Indicador:	Mide el nivel de madurez de las Unidades de Policía Cibernética.
Tipo del Indicador:	Estratégico
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Adimensional
Método de Cálculo:	$IM_{PC} = i_{NM} \text{ donde } i = 1,2,3.$ <p>IM_{PC} = Índice de madurez de las Unidades de Policía Cibernética. $i_{NM} = 1$. La unidad de Policía Cibernética únicamente gestiona procesos de <i>Prevención de delitos cibernéticos</i>. $i_{NM} = 2$. La unidad de Policía Cibernética gestiona procesos de <i>Prevención de delitos cibernéticos, Atención ciudadana de delitos cibernéticos y Ciberpatrullaje en red pública</i>. $i_{NM} = 3$. La unidad de Policía Cibernética gestiona procesos de <i>Prevención de delitos cibernéticos, Atención ciudadana de delitos cibernéticos, Ciberpatrullaje en red pública, Investigación de delitos cibernéticos, Identificación y análisis de incidentes cibernéticos, Análisis forense en dispositivos electrónicos y Seguridad de la Información</i>.</p>
Fuente:	
Observaciones:	

D)

Criterio de Distribución 2:	Equipamiento policial y de instituciones (Unidades Especializadas en Combate al Secuestro, Cibernética, búsqueda de personas, Sistema de Justicia Penal).
Definición del Indicador:	Mide el nivel de efectividad del programa de búsqueda de personas y de investigación del delito de desaparición forzada y cometida por particulares.
Tipo del Indicador:	Desempeño
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$IE_{LP} = \left[\frac{\sum_{i=1}^n PA^{[a-(a-i)]+1} + PL}{PD} \right] * 100$ <p>IE_{LP} = Índice de efectividad de localización y/o identificación de personas. PA = Número de personas localizadas y/o identificadas en el año de referencia pero cuyo reporte pertenezca al año (a-i) anterior al de referencia según sea el caso. a = Año de referencia. PL = Número de personas localizadas y/o identificadas en el año de referencia cuyo reporte pertenezca al mismo año. PD = Número de personas desaparecidas y/o no localizadas en el año de referencia.</p>
Fuente:	
Observaciones:	

E)

Criterio de Distribución 2:	Equipamiento policial y de instituciones (Unidades Especializadas en Combate al Secuestro, Cibernética, búsqueda de personas, Sistema de Justicia Penal).
Definición del Indicador:	Mide el nivel de conclusión de carpetas de investigación iniciadas.
Tipo del Indicador:	Desempeño
Frecuencia de Medición:	
Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$ICII_{CCI} = \left[\frac{CII_{2017}}{CII_{2017}} * \left(\frac{1}{3}\right) + \frac{CII_{2018}}{CII_{2018}} * \left(\frac{1}{3}\right) + \frac{CII_{2019}}{CII_{2019}} * \left(\frac{1}{3}\right) \right] * 100$ <p><i>IR_{CCI}</i> = Índice de conclusión de carpetas de investigación iniciadas. <i>CII_N</i> = Número de carpetas de investigación iniciadas en el año N concluidas. <i>CII_N</i> = Número de carpetas de investigación iniciadas en el año N. N ≥ 2017</p>
Fuente:	
Observaciones:	El indicador maneja tantas componentes como ejercicios fiscales haya a partir del año 2017 por ejemplo para el ejercicio fiscal 2020 el indicador tendrá cuatro componentes.

F)

Criterio de Distribución 3:	Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Financiera en las entidades federativas.
Definición del Indicador:	Mide el nivel de avance en la creación y/o fortalecimiento de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE).
Tipo del Indicador:	Estratégico.
Frecuencia de Medición:	
Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$A_{UIPE} = \left[i_1 * \left(\frac{1}{7}\right) + i_2 * \left(\frac{1}{7}\right) + i_3 * \left(\frac{1}{7}\right) + i_4 * \left(\frac{1}{7}\right) + i_5 * \left(\frac{1}{7}\right) + i_6 * \left(\frac{1}{7}\right) + i_7 * \left(\frac{1}{7}\right) \right] * 100$ <p><i>A_{UIPE}</i> = Índice de avance en la creación y/o fortalecimiento de la UIPE. Valor de <i>i</i> conforme al avance por etapas:</p> <p><i>i</i>₁ = <i>i</i>₂ = <i>i</i>₃ = <i>i</i>₄ = <i>i</i>₅ = <i>i</i>₆ = <i>i</i>₇ = 0. Si no posee la condición requerida. <i>i</i>₁ = valores entre(0,1) . Establecer la tipificación de la conducta de operaciones con recursos de procedencia ilícita en su código penal, acorde al tipo penal federal, exceptuando las conductas que involucren al sistema financiero nacional. <i>i</i>₂ = valores entre(0,1), Infraestructura (Construcción y/o adecuación de la UIPE). <i>i</i>₃ = valores entre(0,1), Equipamiento (Construcción y/o adecuación de la UIPE). <i>i</i>₄ = valores entre(0,1), Vinculación con la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para establecer el Sistema Nacional de Combate al Lavado de Dinero. <i>i</i>₅ = valores entre(0,1), Establecer convenios de colaboración con otras autoridades, en materia de intercambio de información. <i>i</i>₆ = valores entre(0,1), Capacitación (Proporción de la plantilla de la UIPE que se ha capacitado en prevención e identificación de ORPI e identificación de figuras de afectación patrimonial como decomiso, extinción de dominio y abandono de bienes). <i>i</i>₇ = valores entre(0,1), Especialización (Proporción de la plantilla de la UIPE que se ha especializado en análisis criminal, patrimonial, fiscal y económico).</p>
Fuente:	
Observaciones:	El valor asignado a <i>i_n</i> podrá ser una fracción ubicada entre 0 y 1 dependiendo de los avances parciales con los que cuente la entidad federativa en la temática. Ejemplo: <i>i_n</i> = 0.25 si se tiene un avance de la cuarta parte en la temática.

C)

Criterio de Distribución 4:	Construcción, mejora y equipamiento de los SEMEFOS.
Definición del Indicador:	Mide la capacidad de resguardo de los SEMEFOS.
Tipo del Indicador:	Desempeño
Frecuencia de Medición:	
Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$I_R = \left(\frac{NC_{EX} + NC_{EP}}{CA_R} \right) * 100$ <p>I_R = Índice de capacidad de resguardo de los SEMEFOS por entidad federativa. NC_{EX} = Número de cadáveres almacenados (sin inhumar).de periodos anteriores (acumulados o existencia anterior) NC_{EP} = Número de cadáveres almacenados en el periodo (mensual). CA_R = Capacidad de resguardo en el SEMEFO (cantidad de cadáveres que puede resguardar).</p>
Fuente:	
Observaciones:	Este indicador proporcionará un panorama sobre las capacidades de resguardo y saturación de los SEMEFOS del país.

H)

Criterio de Distribución 5:	Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
Definición del Indicador:	Mide el nivel de sobre poblamiento de los Centros Penitenciarios.
Tipo del Indicador:	Estratégico
Frecuencia de Medición:	
Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$IS_{CP} = \left[\frac{PP_{CPE} - CI_{CPE}}{CI_{CPE}} \right] * 100$ <p>IS_{CP} = Índice de sobre poblamiento de los Centros Penitenciarios Estatales. PP_{CPE} = Población Penitenciaria del Centro Penitenciario Estatal. CI_{CPE} = Capacidad de Internamiento (Espacios) del Centro Penitenciario Estatal.</p>
Fuente:	
Observaciones:	

I)

Criterio de Distribución 5:	Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
Definición del Indicador:	Mide el nivel de capacitación de la plantilla de los operadores del sistema de adolescentes.
Tipo del Indicador:	Estratégico
Frecuencia de Medición:	
Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$IC_{SA} = \left[\frac{PC_{SA}}{PT_{SA}} \right] * 100$ <p>IC_{SA} = Índice de capacitación de los operadores del sistema de adolescentes. PC_{SA} = Número de operadores del sistema de adolescentes completamente capacitado. PT_{SA} = Número total de operadores del sistema de adolescentes que compone la plantilla.</p>
Fuente:	
Observaciones:	

J)

Criterio de Distribución 6:	Interconexión tecnológica eficaz de todos los sistemas de información federal, estatal y municipal.
Definición del Indicador:	Mide la reducción porcentual de llamadas improcedentes respecto a las procedentes del número único 9-1-1 de llamadas de emergencia.
Tipo del Indicador:	Estratégico
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$ITC_{911} = \left[\frac{TC_{IMP}}{TC_{PR}} \right] * 100$ <p>ITC_{911} = Índice de reducción de llamadas improcedentes respecto a las procedentes por entidad federativa. TC_{IMP} = Total de llamadas improcedentes acumuladas en el periodo por entidad federativa. TC_{PR} = Total de llamadas procedentes acumuladas en el periodo por entidad federativa. Donde sí: $ITC_{911} > 100\%$ Reducción de llamadas improcedentes adversa en la entidad federativa. $ITC_{911} = 100\%$ Reducción de llamadas improcedentes deseable en la entidad federativa. $ITC_{911} < 100\%$ Reducción de llamadas improcedentes óptima en la entidad federativa.</p>
Fuente:	
Observaciones:	

K)

Criterio de Distribución 7:	Actualización y fortalecimiento de la Red Nacional de Radiocomunicación.
Definición del Indicador:	Mide la disponibilidad del servicio de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en cada entidad federativa.
Tipo del Indicador:	Desempeño
Frecuencia de Medición:	
Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$ID_{RNR} = \left[\frac{\sum_{i=1}^n TR_{Si}}{\sum_{i=1}^n TP_{Si}} \right] * 100$ <p>ID_{RNR} = Índice de disponibilidad de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la Entidad Federativa en el periodo. TR_{Si} = Tiempo real de operación en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicación. TP_{Si} = Tiempo proyectado de operación ininterrumpida en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones (conforme al mínimo del 95% de disponibilidad anual correspondiente a 347 días de operación ininterrumpida). n = Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación en la entidad federativa.</p>
Fuente:	
Observaciones:	El nivel mínimo de disponibilidad será del 95% de disponibilidad anual correspondiente a 347 días de operación ininterrumpida.

L)

Crterio de Distribucin 8:	Fortalecimiento tecnolgico del Registro Vehicular (REPUVE).
Definicin del Indicador:	Mide el nivel de cobertura del programa a nivel entidad federativa.
Tipo del Indicador:	Estratgico.
Frecuencia de Medicin:	
Unidad de Medida:	Porcentaje
Mtodo de Clculo:	$IC_{REPUVE} = \left[\frac{C/C}{PV_{EF}} \right] * 100$ <p><i>IC_{REPUVE}</i> = ndice de cobertura del programa REPUVE. <i>C/C</i> = Nmero de constancias colocadas acumuladas hasta el periodo de corte. <i>PV_{EF}</i> = Padrn vehicular de la entidad federativa hasta el periodo de corte.</p>
Fuente:	
Observaciones:	

M)

Crterio de Distribucin 9:	Fortalecimiento de los sistemas de video vigilancia y geolocalizacin.
Definicin del Indicador:	Mide la disponibilidad del servicio del Sistema de Video-Vigilancia que administra y opera la entidad federativa.
Tipo del Indicador:	Desempeo.
Frecuencia de Medicin:	
Unidad de Medida:	Porcentaje
Mtodo de Clculo:	$ID_{SVV} = \left[\frac{\sum_{i=1}^n TR_{PMI}}{\sum_{i=1}^n TP_{PMI}} \right] * 100$ <p><i>ID_{SVV}</i> = ndice de disponibilidad de la Sistema de Video-Vigilancia con cobertura en la Entidad Federativa en el periodo. <i>TR_{SI}</i> = Tiempo real de operacin en el periodo, de cada punto de monitoreo inteligente (PMI) que conforman el Sistema de Video-Vigilancia estatal. <i>TP_{SI}</i> = Tiempo proyectado de operacin ininterrumpida en el periodo, de cada punto de monitoreo inteligente (PMI) que conforman el Sistema de Video-Vigilancia estatal (conforme al mnimo del 95% de disponibilidad anual de operacin ininterrumpida). <i>n</i> = Nmero de puntos de monitoreo inteligente que conforman el Sistema de Video-Vigilancia en la entidad federativa.</p>
Fuente:	
Observaciones:	El nivel mnimo de disponibilidad ser del 95% de disponibilidad anual correspondiente a 347 das de operacin ininterrumpida.

N)

Criterio de Distribución 10:	Impulso Modelo Nacional de Policía. Prevención del delito y Percepciones extraordinarias.
Definición del Indicador:	Mide el nivel de avance y concreción de los Centros Estatales de Prevención Social (CEPS) en la entidad federativa.
Tipo del Indicador:	Estratégico.
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$A_{CEPS} = \left[i_1 * \left(\frac{1}{4}\right) + i_2 * \left(\frac{1}{4}\right) + i_3 * \left(\frac{1}{4}\right) + i_4 * \left(\frac{1}{4}\right) \right] * 100$ <p>A_{CEPS} = Índice de avance y concreción de los Centros Estatales de Prevención Social (CEPS) en la entidad federativa. Valor de i conforme al avance por etapas: $i_1 = i_2 = i_3 = i_4 = 0$, Si no posee la condición requerida en lo absoluto. i_1 = valores entre[0,1], Marco jurídico establecido (La entidad federativa cuenta con Ley local en materia de Prevención del Delito y adicionalmente con normatividad que sustente la creación del CEPS). i_2 = valores entre[0,1], El CEPS se encuentra operando. i_3 = valores entre[0,1], El personal del CEPS se encuentra capacitado. i_4 = valores entre[0,1], El CEPS cuenta con Programa Estatal de Prevención Social y/o Líneas de acción definidas.</p>
Fuente:	
Observaciones:	El valor asignado a i_n podrá ser una fracción ubicada entre 0 y 1 dependiendo de los avances parciales con los que cuente la entidad federativa en la temática. Ejemplo: $i_n = 0.25$ si se tiene un avance de la cuarta parte en la temática.

O)

Criterio de Distribución 10:	Impulso Modelo Nacional de Policía. Prevención del delito y Percepciones extraordinarias.
Definición del Indicador:	Mide el nivel de avance en la certificación de los Centros de Justicia para Mujeres.
Tipo del Indicador:	Estratégico.
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$A_{CJM} = [i_1 * (0.43) + i_2 * (0.31) + i_3 * (0.15) + i_4 * (0.11)] * 100$ <p>A_{CJM} = Índice de avance en la certificación de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) en la entidad federativa. Valor de i conforme al avance por etapas: $i_1 = i_2 = i_3 = i_4 = 0$, Si no posee la condición requerida en lo absoluto. i_1 = valores entre(0,1). Gestión operativa completa (Sistema de gestión operativa, de capital humano, administrativa y financiera, de información pública y transparencia, sistema de evaluación de la percepción pública respecto de la institución, sistema para propiciar la participación de la sociedad civil, sector privado y la sostenibilidad de la institución y los servicios). i_2 = valores entre(0,1), Normatividad y Política pública completas (Política pública y normativa para el acceso a la justicia, la intervención victimológica y empoderamiento de la mujer en situación de violencia, sus hijas e hijos, normativa relacionada con la integridad y la ética institucional). i_3 = valores entre(0,1), Cultura y clima organizacional completas (Con integridad y ética en el servicio de la institución). i_4 = valores entre(0,1), Sistema de consecuencias, méritos y reconocimientos y sistema disciplinarios.</p>
Fuente:	
Observaciones:	El valor asignado a i_n podrá ser una fracción ubicada entre 0 y 1 dependiendo de los avances parciales con los que cuente la entidad federativa en la temática. Ejemplo: $i_n = 0.25$ si se tiene un avance de la cuarta parte en la temática.